REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 30^a, en martes 14 de mayo de 2024 (Especial, de 19:30 a 21:32 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

		Pág.
I. ASIST	TENCIA	14
II. APEI	RTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACT	ΓAS	19
IV. CUE	ENTA	19
	UDO A CONCEJALA DE VALPARAÍSO Y A REPRESENTANTES DE LA UNIÓN IUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VALPARAÍSO	
V. OBJE	ETO DE LA SESIÓN	22
Y CO	ALISIS DE GRAVE CRISIS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES DE CHILI OMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA NO INTEGRADAS AL SISTEMA (SOLICITUDES DE RESOLUCIÓN)	A
VI. DOC	CUMENTOS DE LA CUENTA.	
:	Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicit formulada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigen de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autorizó a las Fuerzas Armada.	cia del

- 1. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud formulada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia de la medida dispuesta en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que autorizó a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para ejercer las facultades establecidas en el DFL N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado la última vez por el decreto supremo N° 114, de 13 de febrero de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 114. (213/SEC/24).
- 2. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor". Boletín Nº 16750-10.
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto

- de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° <u>15940-25</u> (refundido con boletín N° 15984-06).
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Celis y Trisotti, y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Cordero; Del Real; Morales, doña Carla, y Ossandón, que "Modifica la ley N° 21.545 para obligar a prestadores de salud a contar con apoyos visuales para la atención de personas con trastorno del espectro autista". Boletín N° 16838-35.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Araya, don Jaime; Berger; Fuenzalida y Oyarzo; y de las diputadas señoras Astudillo; González, doña Marta; Morales, doña Javiera; Pérez, doña Joanna y Tello; que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para exigir a los alcaldes incluir en su cuenta pública anual una relación detallada del uso de los recursos provenientes del aporte fiscal asociado al royalty minero". Boletín N° 16839-06.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Celis; Giordano; Lee; Manouchehri; Mulet; Sulantay y Tapia; y de las diputadas señoras Olivera y Santibáñez; que "Modifica el Código Procesal Penal para imponer, a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo, la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica". Boletín N° 16840-29.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 47, inciso primero; y 48, del D.L. N° 3.063, de 1979, ley de Rentas Municipales; y, 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15345-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 47, inciso primero; y 48, del D.L. N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales; y, 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15344-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los 163,166, 167, y 174, inciso primero, del Código Sanitario. Rol 15381-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 15387-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 15407-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 15376-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15383-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 8 del Decreto ley N°3.607. de 1981, sobre Funcionamiento de Vigilantes Privados. Rol 15362-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15357-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso segundo, del Decreto ley N°3.607, sobre Funcionamiento de los Vigilantes Privados. Rol 15363-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 17. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15356-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 15355-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final de la ley N° 18.290. Rol 14719-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Pino por la cual acompaña ficha de afiliación al Partido Demócratas.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la diputada señora Placencia, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 14 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social por la cual informa que la diputada señora Tello se ha incorporado a dicho comité.

3. Nota

 Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 15 de mayo de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.

4. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que e el diputado señor Bugueño, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 14 y el 17 de mayo de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 59.870, de 11 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (487534 al 66193).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el subsecretario del Interior, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 57.049, de 30 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (487541 al 66186).
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Leiva, don Raúl. Se sirva informar sobre la posibilidad de iniciar un proceso de

fiscalización y eventual sanción que conlleve a la caducidad de la concesión adjudicada por la empresa WOM S.A. en el concurso 5G, fiscalizando la oportuna ejecución de boletas de garantía por incumplimiento, en el marco de la entrega de las redes de infraestructura por los adjudicatarios de la licitación, para otorgar concesiones de servicio de telecomunicaciones que operen redes inalámbricas de alta velocidad (5g o superior), en las bandas de frecuencias de 3,30 - 3,40 GHz y 3,60 - 3,65 GHz, cuyas bases fueron aprobadas por medio de la resolución exenta N° 1.367, de 14 de agosto de 2020, en los términos que plantean. (487564 al 61807).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de renovar el Estado de Excepción Constitucional y que, con ello, se dispongan de todos los recursos humanos y económicos necesarios, que permita a la Municipalidad de Quilpué y a los vecinos y vecinas continuar trabajando en la reconstrucción de la ciudad, en los términos que plantea. (12.873 al 64636).
- Diputado Meza, don José Carlos. Funcionamiento del tótem de la Comisaría Virtual instalado en el Mall Plaza Independencia, indicando si éste implica la designación de un funcionario de Carabineros de Chile a cargo de ayudar en la prestación de este servicio. (13249 al 61439).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de algún documento que haya sido recibido por vuestra institución respecto a la presencia del autodenominado "Tribunal de la Ley Natural", como las mencionadas "notificaciones" que son aludidas en el video cuyo *link* se adjunta, remitiendo los demás antecedentes que indica. (13250 al 61593).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputado Brito, don Jorge. Participación que tuvo Chile en el marco del 67° Período de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes (CND) de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (Unodo), que se desarrolló en Viena, Austria durante marzo recién pasado, en los términos que plantea. (366-1 al 66875).
- Diputada Fries, doña Lorena. Posibilidad de contar con boletines estadísticos del Departamento de Armas y Explosivos (Decae), así como su publicación en el sitio web y los argumentos que avalan que aún no estén disponibles a la ciudadanía. (499/2 al 61369).
- Diputada Fries, doña Lorena. "Boletín estadístico" del Departamento de Armas y Explosivos, detallando los argumentos que avalan que aún no esté disponible en su sitio web para la ciudadanía, y la posibilidad de contar con dichos informes estadísticos, en los términos que requiere. (499/2 al 61474).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (279 al 60769).

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de adoptar las acciones correspondientes, por la situación que está afectando a los habitantes de Arica, producto de una emanación de gas de los estanques Sica Sica, de la empresa petrolífera boliviana, en los términos que requiere. (3402 al 63749).
- Diputado Sánchez, don Luis. Funcionarios del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, así como de la Secretearía General de Gobierno, que, desde el año 2022 a la fecha, han viajado a Venezuela, Nicaragua y Cuba, detallando el motivo del viaje, en particular respecto a si el señor Juan Andrés Lagos, asesor de la cartera de Interior, ha visitado en los años señalados los destinos individualizados, indicando las razones de el o los viajes. (3403 al 61740).
- Diputado González, don Mauro. Reclamos formales que fueron recibidos en vuestro ministerio, acerca de personas del Reino Unido que habían sido víctimas de supuestos "taxistas" que prestarían servicio en el Aeropuerto Internacional de Santiago, particularmente frente a sus similares de Europa, Estados Unidos y otros países, de acuerdo a los antecedentes que expone. (3404 al 63254).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3405 al 64036).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Eventuales implicaciones en materia de política internacional y las acciones que este gobierno está llevando a cabo respecto del incidente en el que resultó herida la mayor del Ejército de Chile Antonieta Durán Arriagada, producto de una explosión en la ciudad de Beirut, en un incidente que afectó a una patrulla de observadores de las Naciones Unidas, que prestaban apoyo a la misión Unifil, en el Líbano. (3406 al 64712).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra la solución amistosa entre el Estado de Chile y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso del señor Giorgio Vera Fernández, en los términos que requiere. (3407 al 63128).
- Diputado Barría, don Héctor. Embajador de Chile ante la Confederación Suiza, tenga a bien utilizar las facultades que le confiere la normativa, para apoyar la búsqueda de información que está realizando el matrimonio Guerrero-Antilef, de la Región de Los Lagos, acerca del paradero del ciudadano suizo Urs Peter Sonderegger, quien hace una década le otorgara poder al abogado osornino Claudio Prams Julián, para representarle en negocios, en los términos que plantea. (3408 al 58266).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (395 al 64025).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (31/3 al 59065).
- Diputado Sánchez, don Luis. Veracidad o falsedad de un vuelo proveniente de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, que habría pasado por Santiago a recargar combustible y luego se habría dirigido a la ciudad de Caracas, Venezuela, con fecha 21 de febrero de 2024, sin haber sido inspeccionado por la DGAC o la Policía de Investigaciones de Chile. (641/2 al 61719).
- Diputado Melo, don Daniel. Disponibilidad de contar con contingente efectivo e iniciar un debate público para hacer frente a la problemática de inseguridad que afecta a los habitantes de la zona sur del Gran Santiago, en los términos que plantea. (854/1 al 65489).

Ministerio de Minería

- Diputado Mulet, don Jaime. Reconsidere la decisión de cerrar la Fundición de Paipote, en la comuna de Copiapó, perteneciente a la Empresa Nacional de Minería, tal como ha anunciado el vicepresidente de la empresa y la propia ministra de Minería, por las consideraciones que expone. (393 al 60217).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14393 al 67234).

Ministerio del Deporte

- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por el Ministerio del Deporte para materializar los acuerdos celebrados en reunión sostenida el día 18 de enero del presente año, en los términos que plantea. (800 al 63576).

Subsecretarías

- Diputado Longton, don Andrés. Valor total desembolsado por el gobierno por el servicio del vuelo chárter empleado para la expulsión de 16 ciudadanos venezolanos el pasado viernes 22 de diciembre, en los términos que indica. (108 al 58458).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14393 al 67235).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14393 al 67237).
- Diputado Schubert, don Stephan. Incorporación de los profesionales prometidos para la seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía, señalando su

identidad, trayectoria profesional y desde cuándo trabajan en la repartición señalada. Asimismo, indique si ha existido rotación de personal en dicha secretaría desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (263 al 59669).

Servicios

- Diputada Del Real, doña Catalina. Preocupaciones expresadas por las organizaciones agrupadas en Red Incluye, en el sentido de cuál es la interpretación que se le está dando al decreto N° 36, que modifica al decreto N°64, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en los términos que plantea. (294 al 58093).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para fiscalizar a Latam Airlines, enviando todos los antecedentes necesarios para informar y transparentar los términos del convenio celebrado con la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua, especialmente en cuanto a la disponibilidad y cantidad de los cupos para Rapa Nui y residentes de la isla y al cumplimiento y respeto de la tarifa especial acordada para dichos usuarios. (83/2 al 59152).

Varios

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (10050 al 56831).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Estado de revisión en que se encuentra la carpeta técnica del proyecto de loteo del Comité Procasa Mi Futura Casita, de la comuna de Ovalle, Región de Coquimbo e indique las posibles observaciones que existan respecto al mismo, en los términos que requiere. (1373 al 65426).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Inscripción de vehículos motorizados, tipo motocicletas, registrados en el Servicio de Registro Civil e Identificación, en el período comprendido desde 2023 a marzo del 2024, detallando las cifras asociadas, porcentaje correspondiente a modalidad eléctrica o híbrida, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (14393 al 67236).
- Diputada Weisse, doña Flor. Remita la evaluación del proyecto de construcción de la posta El Durazno, en la comuna de Los Ángeles, con indicación de ítem de cada uno de los gastos asociados y el tiempo de ejecución del mismo, en los términos que plantea. (1506 al 48335).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de gestionar la atención médica, a la brevedad, de la paciente Karla León Cerda, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1893 al 66426).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (22 al 66087).
- Diputado Araya, don Jaime. Razones de la diferencia en los precios de los cilindros de gas licuado de la Empresa Lipigas y si dicha situación se ajusta a la normativa vigente, en los términos que expone. (226408 al 66414).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, y factibilidad de implementar medidas en el mismo con el propósito de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (242196 al 64547).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra el proyecto de alcantarillado en la localidad de Pachacamita, comuna de La Calera, en los términos que requiere. (31/4/1215 al 66531).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que adoptará la gobernación regional en el Parque Andino Juncal de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, particularmente el daño que ocasionaría en los caudales acuíferos en la mencionada zona, en razón de las consideraciones que expone. (31/4/1216 al 64710).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (349 al 65250).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (377 al 66133).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (400 al 65124).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (409 al 66011).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (420 al 53502).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (420 al 65346).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (4503 al 65847).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (484 al 62104).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.104, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (484 al 67591).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (575 al 62031).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.031. de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (575 al 67476).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (603 al 60803).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (700 al 62140).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.140, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (700 al 67643).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación de la señora Paola Solange Ramírez Sannelli, señalando si es o ha sido beneficiaria de algún subsidio de arriendo. En caso de haber cesado este último, indicar el acto administrativo y las razones por las cuales se le priva del referido subsidio, en los términos que plantea. (767 al 65717).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (795 al 64473).

- Diputado Donoso, don Felipe. Fiscal local de Curicó se sirva informar sobre el estado de tramitación de la denuncia formulada por trabajadores de la farmacia Biofarma ubicada en avenida Prat 116, en la ciudad de Curicó. (9371 al 66657).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		19:30
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		19:33
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		19:30
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		19:30
5	Alinco Bustos René	IND	A		19:30
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		19:31
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		19:32
8	Arce Castro Mónica	IND	A		19:30
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		19:32
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		19:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		19:37
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		19:33
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		19:37
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		19:30
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		19:34
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		19:52
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		19:30
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	I	IG	-
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		19:30
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		19:34
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		19:30
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		19:30
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		19:30
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	IG	-
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	I	IG	-
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		19:33
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		19:35
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		19:31
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		19:43
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		19:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		19:30
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		19:30
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		19:31
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		19:30
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		19:30
39	Concha Smith Sara	PSC	A		19:30
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		19:30
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		19:34
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		19:30
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		19:30
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		19:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		19:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		19:39
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		19:30
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		19:30
50	Flores Oporto Camila	RN	A		19:30
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		19:30
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		19:30
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		19:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		19:37
56	González Olea Marta	IND	A		19:39
57	González Villarroel Mauro	RN	A		19:30
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		19:30
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		19:30
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		19:30
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		19:32
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		19:30
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		19:30
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		19:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		19:30

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		19:30
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		19:44
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	I	IG	-
69	Labra Besserer Paula	IND	A		19:30
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		19:30
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:35
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		19:30
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		19:36
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		19:30
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	I	IG	-
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		20:33
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:30
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		19:30
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		19:32
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		19:39
81	Matheson Villán Christian	IND	A		19:50
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:42
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		19:36
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		19:30
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		19:30
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	I	LM	_
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		19:36
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		19:30
89	Molina Milman Helia	PPD	A		19:35
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		19:38
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		19:30
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		19:30
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		19:39
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		19:39
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		19:30
96	Musante Müller Camila	IND	I	LM	-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	I		_
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		19:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		19:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		19:30
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		19:30
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		19:30
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		19:43
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		19:30
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		19:36
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		19:30
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		19:30
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		19:37
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		19:30
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		19:30
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		19:30
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I	PMP	-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:30
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		19:30
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		19:43
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		19:30
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		19:30
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		19:30
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		19:50
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		19:30
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		19:30
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		19:30
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		19:30
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		19:31
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		19:30
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		19:31
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		19:30
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		19:32
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		19:40
130	Santana Castillo Juan	PS	A		19:30
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		19:33
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		19:30
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	I		-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		19:30
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		19:30
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		19:30
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		19:30
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		19:30
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		19:30
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		20:34
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		19:33
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		19:30
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		19:33
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		19:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		19:30
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		19:30
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	I	PMP	-
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		19:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:30
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		19:30
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		19:42
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		19:33
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		19:30
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		19:30

-Concurrieron, además, el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, y el subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza Lobos.

.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 19:30 horas.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 20^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 21ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, pido que el proyecto que está en el punto N° 6 de la Cuenta, que modifica el Código Procesal Penal para imponer, a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo, la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica, con posterioridad a su tramitación en la Comisión de Deportes y Recreación, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que, en el fondo, es la que hoy está llevando este tipo de materias.

Creo que aquello sería un gran aporte para sacar una buena legislación en la materia y seguir con un criterio único, para no tener distintas visiones.

En resumen, pido que la iniciativa, con posterioridad a su tramitación en la Comisión de Deportes, pase a la Comisión de Constitución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

En votación.

Me preguntan si los diputados que están pareados pueden votar. Reglamentariamente, no pueden hacerlo. Por consiguiente, los que hayan votado serán eliminados de la votación.

El señor Secretario me informa que son muchos los diputados pareados que procedieron a votar.

Por lo tanto, vamos anular esta votación, para hacerla de nuevo.

En votación la solicitud del diputado Cristián Araya.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 25 votos; por la negativa, 34 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Saffirio Espinoza, Jorge
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Santana Castillo, Juan
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,
Candelaria	José Miguel	Luis	Lorena
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Miguel	Jorge
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo
Boris	María Luisa	Vlado	
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Héctor	Luis Alberto		Leonidas

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Frank
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas, Carolina
Francisca	Andrés	Ximena	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Pérez Salinas,	Yeomans Araya,
Fernando	Mauro	Catalina	Gael
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda, Jorge		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo,	Delgado Riquelme,	Videla Castillo,
	Ricardo	Viviana	Sebastián
Arce Castro, Mónica	Coloma Álamos, Juan Antonio	Durán Espinoza, Jorge	

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, hoy estamos citados a una sesión especial cuya citación constitucional establece para los ministros de Estado la obligación de estar presentes.

Por lo tanto, quiero saber si el ministro está cerca y va a llegar. Entiendo que hay otros proyectos que se están tramitando, pero hay una norma constitucional que establece la obligación para los ministros de estar presentes cuando han sido citados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, tanto el ministro como el subsecretario fueron convocados a esta sesión. Ambos confirmaron su asistencia. Por lo tanto, deberían estar por ingresar a la Sala.

El subsecretario de Transportes puede ingresar a la Sala, porque ha sido invitado, en virtud del acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios para esta sesión especial.

El señor Secretario dará cuenta del acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, los jefes de Comités acordaron citar, en virtud del artículo 37, inciso segundo, de la Constitución, al señor ministro e invitar al señor subsecretario en forma independiente del ministro.

Entiendo que el señor ministro se encuentra en este minuto en el Senado, en la votación del proyecto de subsidio al transporte, y vendrá inmediatamente después de terminada esa votación, en unos minutos más.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En nombre de la Mesa, hago llegar un saludo a dos dirigentas sociales de la comuna de Pirque que se encuentran presentes en las tribunas, las señoras Marisol Larraín y Olga Gallardo, quienes fueron invitadas a esta sesión por el diputado Hernán Palma.

También queremos saludar a los miembros de la coordinadora "Que Pase la Micro" de la Región de Valparaíso, quienes fueron invitados por el diputado Luis Cuello.

Bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

SALUDO A CONCEJALA DE VALPARAÍSO Y A REPRESENTANTES DE LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE VALPARAÍSO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Luis Cuello, saludo en nombre de la Mesa a quienes han sido invitados por él a esta sesión, a la concejala por Valparaíso Alicia Zúñiga, presente en las tribunas, y a representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Valparaíso, que también se encuentran con nosotros.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ANÁLISIS DE GRAVE CRISIS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN REGIONES DE CHILE Y COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA NO INTEGRADAS AL SISTEMA RED (Solicitudes de resolución)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto analizar y discutir la grave crisis del transporte público en las regiones de Chile y en las comunas de la Región Metropolitana que no están integradas al sistema Red, como también las acciones y caminos de solución para abordarla.

A esta sesión ha sido citado el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz, e invitado el subsecretario de Transportes, señor Jorge Daza, presente en esta Sala, a quien saludamos.

Les recuerdo que, de conformidad con el acuerdo adoptado por los Comités Parlamentarios el 31 de agosto de 2022, en las sesiones especiales solo se podrá presentar una solicitud de resolución por bancada, durante los primeros 30 minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra por hasta 60 minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en sus pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité del Frente Amplio, para lo cual se ofrecerá la palabra al diputado Luis Cuello y a la diputada María Francisca Bello, hasta por siete minutos y treinta segundos a cada uno.

Con posterioridad, harán uso de la palabra las señoras diputadas y los señores diputados que intervengan en el debate, según los tiempos proporcionales que corresponden a cada Comité.

En el tiempo previo, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO** (de pie).- Señorita Presidenta, estimadas y estimados colegas, el transporte público es esencial para la movilidad y el desarrollo de las comunas y regiones; es parte de la vida cotidiana y una necesidad fundamental, sobre todo para los trabajadores, estudiantes y personas mayores que viven con las pensiones de miseria de las AFP.

En Chile, el servicio de transporte público presenta una marcada asimetría entre la Región Metropolitana y los demás lugares del país. Usar el transporte público en Santiago, tomar el metro, los buses eléctricos, y luego trasladarse a una ciudad como Valparaíso supone un viaje en el tiempo, un retorno a los años 90, pagando con monedas en una micro destartalada que vuela por la avenida España a 100 kilómetros por hora.

Mientras en Santiago se ha implementado un sistema integrado de transporte público que ha mejorado en forma significativa la calidad de vida de las personas, en las regiones persisten graves problemas de cobertura, frecuencia y seguridad.

Los reclamos contra el servicio de transporte público provienen principalmente de regiones distintas a la Metropolitana, y las quejas se deben a la baja frecuencia de los buses, el mal estado de los vehículos, el maltrato a los usuarios, y la inseguridad en los paraderos y en las micros.

Reiterados han sido los reportajes televisivos y en la prensa escrita sobre la materia que hoy nos convoca. La crisis del transporte público regional es un problema real, como también lo es la necesidad de contar con un actor público para resolverla.

Desde hace años, sobre todo después de la pandemia de covid-19, esta crisis se ha acentuado en las regiones y ha sido un tema constante de debate en los barrios, en los paraderos y en los medios de prensa locales; es un problema que afecta a cientos de miles de personas que sufren la incertidumbre de no saber si van a llegar al trabajo o al colegio, y la angustia diaria por alcanzar la última micro de la tarde.

En ciudades como Valparaíso, Viña del Mar o San Antonio, tomar una micro después de las 9 de la noche es casi un milagro. La ausencia de una sana competencia, la baja calidad del servicio y la imposibilidad de la autoridad de exigir el cumplimiento de las bases de licitación son algunos de los problemas que aquejan al sistema de transporte público en Chile. Altas velocidades, descuido y conductores con conductas temerarias son parte de esta realidad.

Los conductores están sujetos a un régimen laboral cuyo salario depende de cuánto corran y de cuántos pasajeros capten, lo que crea una situación propicia para la ocurrencia de accidentes con desenlaces fatales, como fue la lamentable muerte ocurrida ayer a un estudiante

de 14 años en el Cerro Cordillera de Valparaíso, provocada por un conductor de micro que posteriormente dio positivo al test de cocaína.

Las regiones carecen de un sistema de transporte público integrado y eficiente, lo que provoca problemas de congestión, falta de frecuencia y de calidad de los servicios. Eso se traduce en largas esperas, servicios irregulares, falta de acceso para personas con discapacidad, y malos tratos a estudiantes y personas mayores que hacen uso de su derecho a una tarifa rebajada.

Esa desigualdad se refleja en la falta de inversión en infraestructura y en tecnología en regiones. Mientras en Santiago se cuenta con pago electrónico, acá en Valparaíso seguimos pagando con monedas.

Valoramos la gestión del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el desarrollo de iniciativas de energías limpias y electromovilidad en varias regiones de Chile, y por supuesto que también saludamos la política de Trenes para Chile, que ha revitalizado el modo ferroviario para contar con un transporte limpio y seguro.

Sin embargo, para enfrentar la brecha entre la capital y la gran mayoría del país, se requiere, a nuestro juicio, poner el acento en cambiar la estructura privatizada del transporte mayor en regiones.

Parlamentarios de distintas regiones presentamos en 2022 el proyecto de ley "Que Pase la Micro", que busca incorporar una empresa pública de transporte a nivel regional. Una empresa pública puede ser más eficiente, puede elevar la calidad, tener mejor estándar de seguridad, invertir en tecnología y mejorar las condiciones laborales de los conductores, cuestión que hoy en día no se logra con las empresas privadas. Para ello entregamos más de 12.000 firmas en La Moneda, dirigidas al Presidente de la República.

Hoy es indispensable contar con una empresa pública en las regiones, para terminar con el poder de chantaje de esas empresas privadas sobre la población. El Estado -esta es una realidad- no tiene la capacidad para exigir el cumplimiento de sus obligaciones a las empresas privadas. El Estado puede multarlas, pero no puede caducar el servicio, por una razón muy simple: sencillamente porque las empresas privadas son las dueñas en exclusiva de los terminales y de los buses, lo que les da un poder de chantaje con el cual queremos terminar.

En el diálogo que hemos desarrollado con el gobierno hemos llegado a un acuerdo, que ha consistido en incorporar en la discusión presupuestaria del año pasado una empresa pública al transporte público mayor, que es la empresa EFE.

Ese compromiso fue suscrito en noviembre de 2023, y dispone, en resumen, que durante el primer semestre de este año 2024 el gobierno ingresará un proyecto de ley con el objeto de ampliar el giro de las filiales de la empresa EFE, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para que opere servicios de transporte de superficie mediante buses u otros vehículos. A esta iniciativa se le dará la urgencia que corresponda para garantizar su tramitación.

Lamentablemente, a un mes del cumplimiento del plazo, no hemos conocido señal pública alguna que dé cuenta de la voluntad política para cumplir con ese compromiso con la ciudadanía y con las regiones.

Hoy pedimos respetuosamente que se escuche la voz de las regiones, que se consideren las más de 12.000 firmas que entregamos en La Moneda, que se atienda a que hoy existe un

sistema privatizado en las regiones que, en definitiva, va creando conglomerados que ejercen una suerte de abuso permanente contra la población, que la condena a la incertidumbre y a tener que esperar horas y horas en los paraderos, que son de muy mala calidad y que no protegen de nada.

Hoy es tiempo de dar un paso que implique alterar una estructura, un sistema que privatiza un servicio público; hoy queremos dar una respuesta pública a un problema público, hoy pedimos al gobierno y levantamos el reclamo de una ciudadanía cansada del mal servicio y de la incertidumbre, hoy decimos frente al país que los estudiantes, los trabajadores y las personas mayores de las regiones demandan que pase la micro.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continuando con el tiempo previo, hasta por siete minutos y treinta segundos, tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO**, doña María Francisca (de pie).- Señorita Presidenta, la urgente necesidad de mejorar el transporte en las zonas rurales de nuestro país no puede esperar más.

Esto no es solo un problema de transporte o de falta del mismo; también revela una profunda deficiencia en las facultades y recursos que tienen las municipalidades para dar soluciones a esta problemática, algo que me han hecho presente múltiples alcaldes y alcaldesas de mi distrito.

Ayer, en un trágico suceso que nos sacudió a todos y a todas, un adolescente de solo catorce años perdió la vida. Un conductor de micro, que no solo se dio la fuga, sino que también dio positivo a cocaína una vez detenido, fue el causante de esta pérdida irreparable.

Este doloroso evento es un recordatorio de la fragilidad y precariedad del sistema de transporte en nuestro país y, sobre todo -me permito profundizar-, en las comunidades rurales.

El transporte en las zonas rurales no es un lujo, es una necesidad fundamental, es la vía por la cual los niños y las niñas pueden asistir a la escuela; las personas, las trabajadoras y los trabajadores pueden llegar a sus empleos y las familias pueden acceder a servicios tan básicos como las atenciones médicas.

Sin un transporte adecuado, nuestras comunidades rurales permanecen aisladas y quedan limitadas en sus oportunidades de desarrollo y crecimiento. La falta de transporte adecuado también genera una preocupante segregación territorial. Cuando las comunidades rurales no tienen acceso a un sistema de transporte eficiente, quedan relegadas y desconectadas del resto del país. Esta segregación territorial impide que sus habitantes participen plenamente de la vida económica, social y cultural de nuestra nación. Los jóvenes se ven forzados a abandonar sus hogares en busca de oportunidades en las ciudades, dejando atrás comunidades que lentamente se desintegran y envejecen sin relevo generacional.

Sin embargo, mejorar el transporte en esas áreas no es una tarea sencilla, porque no se trata solo de tener más autobuses o mejores carreteras. Quienes palpan de forma directa estos

problemas son los municipios rurales, que a menudo carecen de facultades y de los recursos necesarios para abordar estas problemáticas de manera efectiva. La descentralización de los poderes administrativos ha dejado a muchos de esos municipios sin el apoyo necesario para desarrollar una infraestructura de transporte segura, eficiente y, sobre todo, acorde a los tiempos.

A pesar de los desafíos, hemos visto avances importantes en otras áreas del país, que nos muestran el camino a seguir. Antofagasta, por ejemplo, se ha convertido en la primera ciudad fuera de Santiago en contar con la electromovilidad, con la implementación de cuarenta buses eléctricos. Esto es un paso significativo hacia un transporte más sostenible y amigable con el medio ambiente.

Entre marzo del 2023 y marzo del 2024, la cantidad de buses eléctricos en la Región Metropolitana ha experimentado un aumento considerable. En el primer período se registraban 1.498 buses, cifra que aumentó a 2.480 en marzo del 2024, lo que promueve la transición hacia una movilidad más sostenible y amigable con el medio ambiente.

Además, el tren más rápido y moderno de Sudamérica ha iniciado operaciones en su recorrido de Santiago a Curicó, marcando un hito en la infraestructura del transporte de nuestro país.

Sin embargo, aunque estos avances son dignos de celebrar, debemos recordar que se necesita mucho más para lograr un transporte eficiente. Estos logros muestran que es posible mejorar, pero también subrayan la necesidad de extender estos beneficios a todas las regiones del país, especialmente a las zonas más aisladas y desfavorecidas, por ejemplo, la provincia de Petorca.

La situación se ha visto exacerbada después de la pandemia. Durante los momentos más críticos de la crisis sanitaria, muchas rutas de transporte fueron suspendidas o reducidas significativamente, lo que dejó a las comunidades rurales aún más aisladas. Insisto: el acceso a servicios esenciales como las atenciones médicas y la educación se volvió aún más difícil, lo que agravó las desigualdades ya existentes.

Pospandemia, la recuperación ha sido lenta; las inversiones en infraestructura de transporte en las zonas rurales no han sido suficientes para revertir los daños ocasionados.

Necesitamos una intervención urgente y coordinada que involucre al gobierno central, a las autoridades locales y a la sociedad civil. Es imperativo dotar a los municipios de recursos y de las facultades necesarias para gestionar de mejor manera su infraestructura de transporte.

La seguridad en transporte también debe ser un derecho básico. No podemos tolerar que conductores irresponsables pongan en riesgo a nuestros jóvenes. Las capacitaciones y la regulación estricta de los conductores deben ser una prioridad, así como la implementación de un sistema de monitoreo y de control que asegure que los servicios de transporte operen de manera segura y confiable.

Hoy, el Congreso debe hacer un llamado a la acción y a trabajar por la respuesta inmediata y efectiva que garantice que nuestros hijos e hijas, nuestros vecinos y vecinas y todos los miembros de nuestras comunidades rurales puedan viajar con seguridad y dignidad.

Esta es una tarea que nos involucra a todas y a todos los presentes, porque un sistema de transporte justo y eficiente es fundamental para el bienestar y el desarrollo de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Saludamos al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir, quien se ha incorporado a la sesión.

Antes de darle la palabra al ministro, queremos saludar también a quienes se encuentran presentes en las tribunas. Me refiero a la Coordinadora Nacional de Conductores y Conductoras, a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso, a la Federación de Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y a la coordinadora Que Pase la Micro, de la Comuna de El Quisco, invitados por el diputado Luis Cuello.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

(Aplausos)

Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, don Juan Carlos Muñoz Abogabir.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas.

La intervención que haré, que será respaldada con una presentación en PowerPoint, tiene que ver con la solicitud que me hizo la Cámara para venir a contarles un poco cuál es la hoja de ruta que estamos llevando adelante para el transporte público, especialmente con un foco en regiones.

En primer lugar, voy a mostrar la estructura y distribución de los fondos que recibe el transporte público a nivel nacional. Después les voy a presentar proyectos más específicos en los cuales estamos trabajando en las distintas regiones del país y mostraré el avance al que esperamos llegar.

Cuando hablamos de la estructura de distribución de los recursos, es importante decir que los recursos que llegan al transporte público a nivel de regiones son un espejo de lo que llega a la provincia de Santiago, más Puente Alto y San Bernardo.

Hemos trabajado en fortalecer el transporte público que llega a regiones. El transporte público tiene, por una parte, un subsidio permanente, que es el que administra principalmente el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. A través de ese subsidio permanente financiamos, por ejemplo, los perímetros de exclusión de los que ustedes han escuchado, los servicios de transporte rural, de transporte escolar, el beneficio de transporte para adultos y personas mayores, el beneficio de transporte para estudiantes y también para zonas aisladas. Todo eso llega a través de este subsidio permanente que administra el Ministerio de Transportes.

Hemos estado trabajando en un proyecto de ley que busca fortalecer este subsidio permanente para llevarlo aproximadamente al 50 por ciento de los recursos que van a llegar a las regiones.

En paralelo, tenemos dos subsidios de carácter transitorio: el subsidio transitorio y el subsidio transitorio especial. Se trata de subsidios que llegan a los gobiernos regionales, los cuales los administran a través de un fondo que se llama Fondo de Apoyo Regional (FAR).

Ese subsidio equivale, y así está quedando en el proyecto de ley, a aproximadamente el 50 por ciento de los recursos que llegan a la región. Esto es importante desde el punto de vista de la estructura de los recursos, la mitad de los cuales serán administrados por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y la mitad restante por el gobierno regional.

Actualmente, los fondos que recibe el gobierno regional los distribuye en distintos proyectos de interés regional, de los cuales hay varios que no se condicen estrictamente con proyectos de interés de transporte público, debido a que la ley vigente así lo permite.

También es importante decir que se impide al gobierno regional financiar proyectos de operación. Por ejemplo, un gobierno regional, a diferencia del ministerio, no puede financiar a un operador para exigir que aumente su frecuencia, que pase de tres barcazas a cuatro barcazas, para determinar su horario de operación o para exigir que la tarifa sea más baja que la ofrecida por otros operadores. La ley actual impide todo eso, pero el proyecto que se está tramitando en el Congreso Nacional propone autorizar el financiamiento de proyectos de operación.

Entonces, cuando miramos los recursos, la estructura y la distribución, lo que tenemos es un financiamiento de alrededor de 945.000.000.000 de pesos, que son casi 1.000.000.000.000 de pesos; el fondo a regiones es de 485.000.000.000 pesos que van al Fondo de Apoyo Regional (FAR), y lo que administra la Dirección de Transporte Público Regional es de 460.000.000.000 pesos. Por eso, dije que era aproximadamente mitad y mitad lo que estaría administrando la Dirección de Transporte Público Regional y lo que recibe el gobierno regional a través del FAR.

Lo que muestra la lámina que tienen a la vista es una indicación de cómo van evolucionando los recursos 2022, 2023 y 2024, de lo que administra la Dirección de Transporte Público Regional. Como ustedes pueden ver, ha habido un aumento progresivo que nos ha permitido, como ministerio, poder llegar a una mayor cantidad de ciudades, a una mayor cantidad de proyectos en distintas partes del país.

En 2023, hubo un aumento sustancial de 55 por ciento de los fondos que administraba el ministerio, y ahora hay un aumento de 7,6 por ciento para lo que está administrando el año en curso.

En el siguiente cuadro se observa la distribución presupuestaria de 2024 por región, es decir, lo que está llegando a las distintas regiones del país para financiar el transporte público. Evidentemente, esto incluye la Región Metropolitana de Santiago, pero prescinde de la provincia de Santiago, porque esta y las comunas de Puente Alto y de San Bernardo reciben los recursos del sistema Red Metropolitana de Movilidad.

Tal como comenté, dentro del presupuesto tenemos 479.134.000.000 de pesos, lo que aumenta 7,6 por ciento respecto del año previo. Esto, insisto, es lo que administra el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Algunos de los recursos que asigna el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones tienen que ver con proyectos de conectividad rural y de zonas aisladas. Esto es extraordinariamente importante, ya que, por ejemplo, en la zona austral del país permite llegar con servicios que de otra manera harían que zonas insulares no tuvieran ningún tipo de conectividad. Este es el caso de todos los servicios de barcazas, pero también muchos servicios rurales en las distintas regiones de Chile.

También es importante señalar que se entrega un subsidio para que cerca de 60.000 niños en el país puedan tener transporte escolar en forma gratuita para poder llegar a sus colegios, y que tenemos 29 por ciento de transporte público en zonas urbanas. Lo que se busca es que los servicios que se ofrecen en las distintas ciudades de regiones del país puedan contar con una mejor frecuencia y con una mejor regulación, y que tengan horarios de operación más altos. Lamentablemente, no estamos en todas las ciudades, lo que produce una asimetría. A algunas ciudades estamos pudiendo llegar y a otras no, debido a que los recursos no nos alcanzan completamente.

Además, estamos dando beneficios tarifarios, que tienen que ver con que estudiantes y personas mayores puedan acceder al beneficio, de 50 por ciento de la tarifa para personas mayores y 33 por ciento para estudiantes. Eso es lo que suma estos 479.000.000.000 de pesos que figuran en la presentación.

Asimismo, es importante señalar que los desarrollos tecnológicos que estamos implementando nos permiten llegar con recaudo electrónico a algunas ciudades, para que las personas puedan pagar con tarjeta, como ya lo hacen, por ejemplo, los habitantes de Chillán y Chillán Viejo, en la Región de Ñuble. Prontamente también lo podrán hacer los habitantes de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

En la siguiente lámina se puede observar cómo ha sido el trabajo con el que hemos avanzado de ciudad a ciudad. Ustedes pueden ver que hay un esfuerzo por parte del ministerio para poder llegar con distintas soluciones a distintas partes del país. Nos encantaría tener el mismo estándar en todas las ciudades del país con exactamente la misma noticia, pero esto se hace ciudad a ciudad, proyecto a proyecto.

Por lo tanto, no en todas las ciudades podemos avanzar con la misma premura y tampoco tenemos los recursos para llegar con la solución de alto estándar eléctrico a todo el país. Creemos que es importante cuando uno llega a una ciudad con determinado estándar, ya que eso levanta la ambición de otras ciudades que también quieren una solución similar. A nuestro juicio, los fondos del gobierno regional a través del FAR permitirán llegar y complementar la imagen que voy a mostrar.

Lo que ustedes pueden ver son distintas iniciativas, todas urbanas, porque estoy dejando de lado todo lo que es el transporte de zonas aisladas, rurales o de estudiantes, algo muy importante, pero que no estoy presentando en esta lámina. En esta lámina solo presento a lo que estamos llegando ciudad a ciudad. Vamos a ir región por región, desde la Región de Arica y Parinacota, con distintos tipos de iniciativas. Esto se debe complementar con aquello a lo que podemos llegar con recursos del gobierno regional. Por ejemplo, en el caso de la ciudad de Arica, no tenemos todavía un avance importante. Estamos en conversación con el gobierno regional para llegar con algo que sea más que solo tecnología.

Es importante señalar que en la mayoría de las ciudades estamos llegando a poner dispositivos GPS a los buses, con el objeto de tener una aplicación que indique cuánto falta para que puedan llegar los buses a cada paradero.

En el caso de las ciudades de Iquique, Alto Hospicio, Antofagasta y Calama, estamos avanzando con un perímetro negociado, es decir, un perímetro en que uno puede entregar recursos a los operadores para que ofrezcan servicios de frecuencia y de horario mejores a los que darían si tuviesen la libertad de ofrecer el servicio que quisieran.

Lo anterior ha sido muy potente y muy beneficioso en algunas ciudades, porque ha mostrado una mejora importante en términos del nivel de servicio. Al final, lo más importante para un usuario es que el bus pase, que haya un compromiso respecto del horario y de la frecuencia. Por lo tanto, creemos que es muy importante alcanzar el nivel 2 que aparece en la lámina.

En la ciudad de Tocopilla, hemos podido avanzar con buses de alto estándar sin ser eléctricos. Son once buses en Tocopilla.

En la ciudad de Copiapó, también estamos avanzando. En la imagen pueden ver los años en los cuales esto debería ocurrir. En Copiapó, vamos a tener una ciudad entera de buses eléctricos de alto estándar. Creemos que es muy importante.

En la ciudad de Vallenar, estamos avanzando también con fondos del gobierno regional para poder llegar a tener una ciudad completa, pero es un proyecto que todavía está en desarrollo.

En el caso de la ciudad de Caldera, estamos avanzando para tener un perímetro como a nivel de concurso, que debiese estar implementado el año que viene.

En el caso de las ciudades de La Serena y Coquimbo, ya tenemos buses con dispositivos GPS y estamos con un servicio de buses eléctricos que debiese estar operativo durante el año en curso, porque ya fue licitado. Así, con cada una de las ciudades. La verdad, la presentación es bastante larga, porque es ciudad por ciudad. Ustedes la pueden tener.

En cada ciudad tenemos cuál es la situación actual, cuál es la situación futura y, al mismo tiempo, cómo vamos llegando a lo que se plantea en la parte de arriba de la presentación: si llegamos solo con tecnología, con un perímetro negociado, con un perímetro en concurso, con alto estándar o con alto estándar y también eléctrico.

Quiero destacar que hay un esfuerzo por parte del ministerio de avanzar en cada una de las ciudades que son más importantes en Chile, con mejoras de financiamiento, con mejoras de servicios.

Asimismo, es fundamental destacar cómo están llegando los recursos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a las distintas ciudades. Nos queda el desafío de llegar un poco más lejos, para lo cual los recursos del gobierno regional también van a ser importantes. Sin embargo, los gobiernos regionales son autónomos en el sentido de decidir a qué destinan los dineros. Nosotros no podemos definir cuáles son los proyectos prioritarios, sino que ellos tienen que determinar dónde van a disponer los recursos. No obstante, nosotros tenemos una agenda y un calendario en los que nos gustaría que ellos pudiesen avanzar.

La siguiente lámina muestra un gráfico de barra sobre la cobertura de regulación. Regulación es lo que les señalé: que el ministerio tiene la potestad de exigir frecuencia y horario. Como ustedes pueden ver, vamos avanzando en eso hasta llegar a un 60 por ciento,

en términos de cobertura de las ciudades, y son 7,1 millones que irán teniendo un servicio de transporte público en su ciudad debidamente regulado por el ministerio.

Asimismo, en cuanto a cobertura de regulación en lo que respecta a porcentaje de comunas, vamos avanzando ya al 40 por ciento. Evidentemente, las comunas por las cuales uno comienza son las más grandes, las de mayor cantidad de habitantes y, por lo tanto, el porcentaje en ellas es menor. Lo más importante, a mi parecer, es el porcentaje en número de habitantes.

En la siguiente imagen -imagino que ustedes recibirán el PowerPoint que estoy presentando- está la información región a región respecto de servicios de conectividad en zonas aisladas y rurales. Con alegría vemos que este verano que pasó no hubo problemas, por ejemplo, en barcazas, en conectividad austral. Asimismo, vemos con satisfacción que el programa de conectividad que estamos llevando adelante en esa zona del país ha estado funcionando mejor. Por supuesto, eso exige una cantidad de recursos importante, pero nos ha permitido llegar con conectividad austral de buen estándar, que es lo que se verá en la siguiente lámina.

Aquí tenemos el plan Barcazas para Chile, que busca renovar además el modelo licitatorio para servicios prestados con barcazas y transbordadores. Queremos que haya una mayor cantidad de empresas oferentes y, de esa manera, también poder reducir el costo de lo que significa en términos de subsidio. Aquí quiero destacar que eso exige que los años de operación, los años de licitación serán un poco más largos para que esas empresas puedan tener interés en participar.

En la siguiente lámina se observa que a las empresas se les dará un plazo de veinticuatro meses para construir o comprar naves, que los contratos no serán de uno, dos o tres años, sino más bien de cinco a doce años. Además, vamos a incorporar tecnología y también la posibilidad de que los usuarios puedan evaluar la calidad del servicio que reciben.

En la próxima lámina pueden ver algunos hitos del plan Barcazas para Chile respecto de cuáles serán los servicios que se irán licitando en forma progresiva, partiendo por Valparaíso-Juan Fernández, Niebla-Corral, canal Yal, isla Tranqui, lago Tagua Tagua, y así suma y sigue. Ustedes podrán apreciar acá cuál es el plan que tenemos en términos de modernización de servicios.

Vamos a la última lámina.

En resumen, es importante destacar que del presupuesto regional se gasta más de 30 por ciento en conectividad rural y zonas aisladas.

En transporte urbano hemos ido desarrollando una hoja de ruta que nos permite dar un salto muy importante en este gobierno y dejarle también la posta a la administración que venga para ir complementando parte de ese esfuerzo, en el cual el trabajo del gobierno regional, a través del Fondo de Apoyo Regional, será importante.

Entonces, tal como se vio y como lo mencioné, tenemos avances en todas las regiones del país. Y dados los presupuestos ajustados, estamos haciendo un trabajo con los gobiernos regionales.

Este es el final de la presentación. Estoy muy interesado en escuchar las observaciones que ustedes tengan. Por favor, comprendan que si hubiera ido proyecto por proyecto habríamos

estado demasiado tiempo acá. Pero estoy encantado de poder entregar esta información con el detalle que ustedes requieran.

Gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario.

El objeto de esta sesión que hoy nos convoca es la grave crisis de transporte público en las regiones de Chile, y como diputada de la Región de O'Higgins, quiero poner sobre la mesa -espero que me alcancen para ello los tres minutos de que dispongo- los problemas y también las inquietudes y preocupaciones que afectan actualmente a nuestra región.

Podemos evidenciar cuatro problemas principales.

El primero es que definitivamente hay distintos sectores de nuestra región que no tienen acceso al transporte público. De acuerdo con los datos entregados por la Dirección de Transporte Público Regional, órgano dependiente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, durante el 2023 el Estado entregó subsidios por más de 1.500 millones de dólares para el funcionamiento del transporte público en todo Chile. ¿En qué se tradujo todo esto? En que en la Región Metropolitana se gastaron 122.300 pesos por persona; en Valparaíso, 35.800 pesos por persona, y en la Región de O'Higgins, que tiene más de un millón de habitantes, se invirtieron solo 8.000 pesos por persona.

Segundo problema. El transporte público que está disponible es poco atractivo para los habitantes de la región y, además, por supuesto, cuenta con muy poca frecuencia. Para ejemplificar lo anterior ni siquiera es necesario arrancarse mucho de nuestra ciudad capital, que es Rancagua, sino llegar a un lugar un poquito más apartado, que es el sector rural de dicha ciudad: Santa Elena, donde junto con los vecinos hemos evidenciado que existe transporte una vez al día.

Se le preguntó a la seremi de Transportes qué estaba ocurriendo y cuál era el plan para los vecinos de Santa Elena, quien contestó que es responsabilidad y decisión del operador que preste servicios en el tramo, como si el ministerio o la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones no tuvieran ninguna responsabilidad en proveer ese servicio a los habitantes del sector.

Además, hace unos días el ministro estuvo en la zona con el programa Renueva tu Micro. Sin embargo, ministro, le quiero decir que todavía no hay certeza de cuántos buses eléctricos habrá para la ciudad de Rancagua y la Región de O'Higgins. Tampoco la hay respecto de la licitación pública en cuanto a la posibilidad de tener un corredor eléctrico entre Rancagua y Machalí, y la verdad es que eso genera un problema bastante significativo, sobre todo para dos comunas o dos conurbaciones que son de vital importancia.

Por último, antes de que se me acabe el tiempo, ministro, solo quiero decirle que hoy día además se necesita...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, quiero llamar la atención sobre las condiciones laborales de los conductores y las conductoras.

A mi juicio, la inexistencia de una relación contractual clara entre empleador y trabajador, algo básico para el reconocimiento de cualquier derecho laboral, es el caldo de cultivo para que proliferen situaciones de explotación y de inseguridad en el trabajo, que es justamente lo que hoy día ocurre con muchos choferes a lo largo de todo Chile.

La jornada laboral, el sueldo fijo, las condiciones mínimas de descanso y salubridad, que en muchos trabajos se da por descontado, no existen para trabajadores del transporte público en regiones como la mía. Entonces, ¿cómo pretendemos que trabajadores sin las más mínimas condiciones puedan brindar un buen servicio a la comunidad? ¿Cómo pretendemos que estudiantes, niños y niñas se movilicen de manera adecuada y segura en el transporte público si quien tiene que proveer tales condiciones no tiene, a su vez, las condiciones mínimas para hacer tranquilo su trabajo? La decisión de un chofer de llevar o no a un escolar o a un adulto mayor no lo motiva la odiosidad, sino el bolsillo. ¿Cómo vamos a arreglar eso si la situación es que el subsidio que se le otorga a los choferes en virtud del artículo 8º de la ley Nº 20.378 no les llega a ellos, sino a las empresas? Once fiscalizaciones en Antofagasta durante 2023 llegaron a esa misma conclusión.

Entonces, la situación es muy simple: como no tienen contrato de trabajo, no tienen garantizado un sueldo; como no tienen garantizado un sueldo, lo que se llevan para la casa para alimentar a su familia depende de qué tan rápido se den la vuelta, de que no se tomen el descanso, de que lleven ojalá la menor cantidad de estudiantes y adultos mayores, y con todo lo que recauden de su viaje, además, tienen que descontar la cuota de la empresa, del combustible y ahí recién reciben algo que podría ser llamado salario.

Se trata de jornadas de doce e, incluso, dieciséis horas al día, con un contrato de "arriendo" de la máquina. Entonces, tener un baño no es obligación de quien me está arrendando la máquina. ¡Eso no puede ser!

¡Para qué hablar de la inseguridad al volante! A diario, en todo Chile, los choferes del transporte público se ven expuestos a agresiones, asaltos y todo tipo de hechos violentos, sobre todo en regiones donde el sistema de pago sigue siendo a través del dinero en efectivo. Mientras tanto, tenemos proyectos de ley que todavía duermen en el Senado.

Es importante darles celeridad a todos los paquetes legislativos que versen sobre estos temas y proponer soluciones de fondo, como automatizar el cobro de los pasajes, para no exponer a los conductores a un asalto; también se debe garantizar la relación contractual mediante contratos de trabajo que, al menos, permitan tener un salario o jornal y horas de descanso.

Con ese piso mínimo asegurado, luego deberíamos defender la negociación sindical efectiva, para así terminar con la pluralidad de empleadores que existe en algunas empresas.

Lo más básico es garantizar cabinas de protección para los trabajadores y las trabajadoras del transporte público.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, ¿cuál es la situación del transporte público en las zonas rurales? En mi caso, represento a la Región del Maule, que se caracteriza por tener las concentraciones de ruralidad más grandes y extensas del país.

El mayor problema del transporte público en las zonas rurales de Chile, especialmente en la Región del Maule, es la falta de seguridad, por ejemplo, en los cruces ferroviarios; también hay escasez de servicios, las unidades de transporte son de baja calidad y hay un sinfín de dificultades para el acceso de la población, especialmente para estudiantes, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

Por lo mismo, quiero mencionar los siguientes puntos que considero claves.

Primero, la inversión en la Región de Maule está por debajo de la de varias regiones que concentran una menor población y tienen menos ruralidad, como quedó claro en la presentación del ministro. Eso no es justo. Como representante de la Región del Maule, que posee una alta dispersión de localidades y zonas rurales muy grandes, pido que se equipare la cancha, no en beneficio de uno, sino de toda la gente que represento.

Segundo, la desigualdad en inversión. Las autoridades locales critican la disparidad de la inversión en el transporte público, ya que solo se concentra en Santiago, dejando de lado las zonas rurales, donde el servicio es deficiente y las condiciones son precarias.

Tercero, el abandono del transporte rural. La comunidad denuncia que hay un abandono del transporte público en las zonas rurales y así lo han señalado los alcaldes de Pelarco, Río Claro, Licantén, Vichuquén y Teno. Son muchos los alcaldes que ven en esta situación una condición negativa para sus comunidades, porque los servicios no son los mejores y las frecuencias de los recorridos no son las más convenientes para la población.

Cuarto, los altos costos y la escasa cobertura. Se señala que los altos costos y la escasa cobertura del transporte público rural dificultan el acceso de los habitantes de esas zonas a servicios básicos como salud, educación y comercio.

Esas son algunas de las consecuencias de esta situación. Por eso, hago un llamado a la acción de parte de todas las autoridades competentes, con el objeto de que se tomen medidas urgentes para mejorar el transporte público en las zonas rurales, especialmente en la Región del Maule.

En síntesis, debe existir mayor inversión, mejoramiento de infraestructura, aumento de la frecuencia de los servicios y la implementación de medidas que garanticen seguridad para los usuarios, los choferes y los medios de transporte.

Finalmente, un par de reflexiones. La situación antes descrita refleja una profunda desigualdad entre las zonas rurales y las zonas urbanas de Chile. Por eso, es necesario implementar medidas que fomenten el desarrollo del transporte público en las zonas rurales que representamos, sobre todo en las de la región que represento.

Mi llamado al ministro es a no dejar de lado a la Región del Maule y a que se invierta de forma equitativa en todas las regiones del país. Ni más ni menos.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la Región de Atacama no solo se puede jactar de ser la primera región que tuvo un ferrocarril en el país, en junio de 1851, la locomotora denominada La Copiapó, sino también se puede jactar de que actualmente tiene dos de los proyectos energéticos más grandes de Sudamérica: el proyecto El Pelícano, que es una planta fotovoltaica, y el parque eólico San Juan, ubicado en la Caleta Chañaral de Aceituno, comuna de Freirina.

Quienes me escuchan se preguntarán qué tienen que ver estos dos proyectos con el tema que estamos abordando.

Estos dos proyectos energéticos de la Región de Atacama abastecen el funcionamiento de la línea 1 del Metro de Santiago, desde 2018. Es decir, el principal instrumento de transporte público en nuestro país es abastecido con energía que proviene de la Región de Atacama. Sin embargo, en nuestra región no tenemos metro, no tenemos un transporte público moderno, no tenemos anuncios de trenes ni nada por el estilo.

Por eso, hay una legítima sensación de hartazgo por los constantes anuncios y noticias acerca de la extensión de las líneas del Metro de Santiago o de las nuevas flotas de buses que se renuevan continuamente en la capital.

La molestia no es porque se modernicen las condiciones del transporte público en la capital, sino porque se sigue priorizando a la Región Metropolitana, a pesar de que la realidad y los problemas del resto de las comunas de regiones parecen de otro siglo.

En nuestra región no tenemos un transporte público moderno, como en Santiago; hay sectores rurales sin oferta y ciertos tramos, como el de Vallenar a Huasco o de Copiapó a Caldera, que presentan problemas permanentes de operatividad, a lo que hay que agregar que las tarifas de los adultos mayores muchas veces no se respetan.

La inversión debe venir acompañada de una necesaria planificación por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Una cosa es la infraestructura deficiente y la baja capacidad del servicio, pero otra, tan importante como la anterior, son los horarios y los recorridos que existen.

El transporte público es un servicio esencial para nuestras comunas y debe ser mejor para todos, no solo para los que viven en la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hay un mundo de diferencia entre el servicio de micros en el Gran Santiago y el que sufrimos en regiones.

Lo curioso es que esa diferencia se genera a pesar de que, tanto en Santiago como en algunas regiones, como es el caso de la Región de Valparaíso, quienes prestan el servicio son empresas privadas. O sea, lo que afirmó el diputado Cuello, de que el problema serían las empresas privadas, no es efectivo, porque hay un servicio de primera calidad en Santiago y un servicio de décima calidad en Valparaíso.

¡Para qué hablar de otras regiones que tienen que sufrir cosas aún peores!

Hoy, el Estado entrega a todas las regiones juntas del país la misma plata que se le entrega solo a Santiago. ¡Esto es vergonzoso! Y esa plata ni siquiera se gasta toda en transporte público, porque parte de ese fondo espejo incluso se destina a la instalación de luminarias, que sin duda son muy necesarias, pero deberían financiarse con otros recursos y no con aquellos que están destinados a mejorar el transporte público en las regiones de nuestro país.

En Valparaíso el transporte público funciona mal y la plata se gasta aún peor.

Hace algún tiempo, cuando asumí como diputado, presenté una denuncia ante la justicia para que se investigara el pago de 233 millones de pesos -por cierto, mal gastados- en el proyecto que buscaba instalar cobradores automáticos en las micros de nuestra región, los cuales nunca se instalaron.

¡Esa plata se esfumó! El problema es que el fisco le pagó a la empresa encargada del proyecto, pero la justicia -hasta donde sé- todavía no ha avanzado nada en la investigación.

¡Para qué hablar de la promesa eterna de la instalación de cobradores automáticos en los buses de la Región de Valparaíso! No sé dónde estarán esos cobradores, porque no los encuentro por ningún lado.

El trato en menos a las regiones de nuestro país ya es una vergüenza...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un tema que durante décadas en Chile estuvo relegado a un quinto, sexto o séptimo lugar, salvo cuando ocurría algún problema evidente, como fue la implementación del antiguo Transantiago.

Voy a abordar tres cuestiones importantes.

La regulación del transporte rural es una urgencia en Chile. Así como tenemos perímetros de exclusión, que han avanzado en las zonas urbanas -enhorabuena-, no ocurre lo mismo con los llamados minibuses que se utilizan en muchas zonas de nuestro país. Son inseguros, sus conductores no siempre están bien capacitados y no son amables con los usuarios. Además, las medidas de seguridad dejan mucho que desear, sobre todo en cuanto al control de la velocidad.

También hay problemas respecto de sus tarifas y frecuencias, dado que cobran lo que quieren y pasan cuando quieren. De hecho, los fines de semana simplemente desaparecen, dejando desconectadas a enormes poblaciones.

Tenemos que entender la movilidad como un fenómeno integrado. La única forma de enfrentar la crisis de congestión y este parque automotor absolutamente desbordado es comprendiendo la movilidad como un fenómeno complejo, que implica avanzar en un diseño

urbano que considere ese factor. Hoy, en Chile, construimos viviendas, la gente se va a vivir a ellas y después preguntamos cómo nos acercamos a nuestros lugares de trabajo, estudio, ocio y acceso a servicios.

Por lo tanto, para abordar el fenómeno de la movilidad de manera sostenible, a largo plazo, es tremendamente importante que los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial consideren la movilidad como factor fundamental, para que nuestro país entienda esto como lo que debe ser: un derecho para todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, 62 parlamentarios firmaron la solicitud para citar a esta sesión especial; sin embargo, hace ya bastantes minutos tenemos menos de la cantidad necesaria de diputados y diputadas para mantener el *quorum*.

En tal sentido, pido que se toquen los timbres para llamar a los diputados y diputadas a la Sala. Si no se reúne el *quorum*, pido que suspenda la sesión y se apliquen las multas a quienes corresponda.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Vamos a suspender la sesión por unos minutos. Tal como pide el diputado Ilabaca, tocaremos los timbres para alcanzar el *quorum* necesario para sesionar.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Héctor Barría

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Solicito que, en virtud de los otros compromisos que tienen los diputados y diputadas que no están presentes en la Sala -seguramente, tienen alguna justificación-, cerremos el debate y votemos las solicitudes de resolución.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Héctor Barría?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro.

Para abordar en forma integral el conflicto y la grave crisis que tenemos en el transporte público, a mi juicio, debemos pensarlos desde tres perspectivas: primero, desde la perspectiva de los usuarios; segundo, desde la perspectiva de los empresarios, y, tercero, con una mirada especial respecto de lo que ocurre en las regiones.

Hoy, la situación del transporte público -esto lo he conversado con los prestadores del servicio en la Región del Maule- es catastrófica, porque los costos nos les permiten entregar el servicio, porque los subsidios no llegan oportunamente, porque los subsidios no alcanzan a cubrir el costo de la tarifa y porque en el Gobierno Regional del Maule el fondo espejo, como bien señaló el ministro, no ha sido bien utilizado.

Además de todos los antecedentes que planteo -esto también lo oficié al ministro-, hay diversas multas de la Inspección del Trabajo que son draconianas y que están casi liquidando al transporte público en la Región del Maule. A esto debemos sumar el costo del combustible, el costo de la mantención, etcétera.

Ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, si queremos realmente discutir la grave crisis del transporte público, hay que abordar los incentivos. Hoy no hay incentivos para los empresarios del transporte público en la Región del Maule para seguir operando. Al contrario, han aumentado sus costos de producción y sus tarifas. ¿Y quién paga la cuenta? La pagan los usuarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, entendiendo que el artículo 76 del Reglamento obligó a solicitar esta sesión especial a 53 diputados, pido que la Secretaría certifique si esos diputados se encuentran o no presentes en la Sala. Básicamente, son diputados del Frente Amplio, Revolución Democrática, Convergencia Social y Comunes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Le voy a ofrecer la palabra al señor Secretario General para que se refiera a este punto, ya que varios parlamentarios y parlamentarias se encuentran pareados en esta sesión.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, el acuerdo de los Comités Parlamentarios es bastante explícito. A partir de esta fecha -incluye esta sesión y las sesiones especiales que vengan a continuación-, cada vez que la sesión se suspenda por falta

de *quorum*, como lo pidió en esta ocasión el diputado Marcos Ilabaca, aquellos que hayan firmado la solicitud y no estén presentes en la Sala cuando suspendamos tendrán una sanción.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). - Está aclarado el punto.

Para continuar el debate, tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, para mí resulta sumamente importante la sesión que estamos desarrollando, toda vez que en la Región del Biobío y, especialmente, en el Gran Concepción existen graves problemas de conectividad, lo que, sin duda, perjudica a las y los habitantes del territorio que represento.

Son sabidas las complejidades sufridas por quienes viven al sur del Biobío, porque diariamente deben trasladarse desde Lota o Coronel hasta Concepción por la ruta 160, vía que sufre un colapso a raíz de la pésima planificación que se ha realizado en la intercomuna, transformando un trayecto que no debería pasar de los treinta minutos en uno que fácilmente puede llegar a las dos horas.

Justamente, ese es el marco en el cual vengo a exponer la necesidad de soluciones para los habitantes de San Pedro de la Paz, Coronel y Lota, y de la provincia de Arauco, por cierto, porque son precisamente ellos quienes demandan una inversión en proyectos de vialidad y también un transporte público digno, uno que les permita desplazarse sin inconvenientes entre las diversas comunas y que sea seguro para los miles de personas que se trasladan desde y hacia la capital regional.

Tampoco podemos olvidar a quienes viven en los cerros de Talcahuano, población popular que se ha visto marginada por un problema de rentabilidad. El mismo inconveniente hoy sufren quienes viven en Hualqui, comuna con un desarrollo inmobiliario importante, que no va a parar por la oferta de transporte público.

Por eso, vengo a reiterar que debemos avanzar en iniciativas que generen una solución para los habitantes de los distintos territorios del país. El proyecto "Que pase la micro" es una de las opciones para romper con las miradas que están puestas solo en la rentabilidad social, y que pase...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, saludo al ministro y al subsecretario.

El año 2009, se creó un mecanismo de subsidio de cargo fiscal destinado a compensar la tarifa reducida de los escolares. Esa tarifa se contempla hoy las veinticuatro horas del día y los siete días de la semana.

Cada año, quienes estamos aquí discutimos esa subvención estatal en el proyecto de ley de presupuestos. En estricto rigor, de manera mixta, los estudiantes pagan su pasaje completo.

Hay mucha gente que todavía cree que los empresarios del transporte de pasajeros les hacen un favor a los estudiantes y a las personas mayores por llevarlos, pero no es así. Este es un beneficio de cargo de todos nosotros, es una subvención del Estado que, sin duda, llega a los empresarios, no a los choferes.

Ministro, ayer tuvimos una pérdida dramática. Hubo un hecho de alta connotación social: Alberto, un niño de catorce años, del Liceo Eduardo de la Barra, de Valparaíso, fue atropellado por un conductor de microbús. Según informan los medios de prensa, a través de exámenes toxicológicos se descubrió que el conductor se encontraba bajo la influencia de narcóticos. Esta tragedia se suma a lo ocurrido el viernes 3 de mayo de 2024, cuando una familia de cuatro integrantes también resultó muerta por la imprudencia de un conductor de microbús interurbano.

Esos solo son unos mínimos ejemplos de la crisis que vive nuestro transporte, así como también de la falta de recursos para fiscalización y la falta de más y mejores recorridos en el transporte público urbano y en el transporte rural, entre otras situaciones.

Respecto de este último punto, hace varios meses, en el año 2023, hicimos un extenso trabajo en las 26 comunas de mi distrito junto con el servicio técnico del Ministerio de Transportes. Estamos esperando los resultados para que eso se implemente.

Por eso, ministro, espero que mañana como Ejecutivo se sumen al proyecto de ley que presentaremos para mejores fiscalizaciones, prevenciones y máximas sanciones a los responsables, sumado a otras medidas que buscan fortalecer la seguridad de quienes se trasladan en el transporte público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, el año 2011 se dio inicio al perímetro de exclusión en el Gran Valparaíso. Este estuvo vigente bastante tiempo, pero, lamentablemente, el año 2018, en vez de realizarse nuevamente la licitación, esta se prorrogó.

Hemos esperado largo tiempo para tener un transporte público digno en nuestro Gran Valparaíso, con indicadores de cumplimiento que realmente constaten la realidad de las necesidades que tienen los habitantes de las comunas de Concón, Viña del Mar, Valparaíso, Casablanca, Quilpué y Villa Alemana, como son los indicadores de regularidad, frecuencia y puntualidad.

Ahora bien, el día de ayer conocimos una dramática situación en la cual un niño de catorce años falleció. Cuando estaba abordando el microbús, el niño se cayó, fue atropellado y perdió la vida. El día de hoy amanecieron los colegios del Gran Valparaíso con carteles que decían que se quiere transporte público. No puede volver a suceder que un niño pierda la vida porque el transporte público no da el ancho.

Señorita Presidenta, por su intermedio le pido al ministro que la licitación del transporte público del Gran Valparaíso se haga en el más breve plazo posible y que, adicionalmente, se contemple en esta test de drogas para todos los conductores.

No podemos aguantar...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro y al subsecretario.

Coyancahuín en Purén, Cerro Pelado en Los Sauces, Pedregoso en Lonquimay, Rucatraro en Galvarino, Dibulco en Lumaco, Pichipehuen en Angol, Amargo en Collipulli, Cumcumllaque en Melipeuco y Reigolil en Curarrehue son seguramente sectores rurales que usted, ministro -por su intermedio, Presidenta-, no conoce; tampoco sabe si tienen asignado algún recorrido rural subsidiado ni si las personas cuentan o no con el recorrido en buenas condiciones.

Les puedo señalar, ministro y subsecretario, que en los sectores de Quechereguas y Aniñir, en la comuna de Traiguén, les habían comunicado a los residentes que, a partir del 17 de mayo -es decir, desde el próximo viernes-, no tendrían movilización porque terminaba el contrato para otorgar dicho servicio. Hoy, sencillamente, no corrió más la movilización y los vecinos de esas localidades quedaron absolutamente aislados.

Ellos son gente de esfuerzo, de sacrificio, que semana tras semana van los sábados a la vega de Traiguén a entregar sus productos agrícolas, con el fin de mantener alimentada a una población con verduras frescas, sin tóxicos ni pesticidas; son gente de mucho esfuerzo, de comunidades indígenas que quedan absolutamente incomunicadas.

Por lo tanto, les pido poner atención a esa situación.

Además, lo que se vive en la Región de La Araucanía en materia de inseguridad genera que muchos recorridos sencillamente vayan quedando botados, porque nadie se interesa en asumirlos.

Como consecuencia, quedan abandonados los sectores rurales, los campos productivos, que hoy están absolutamente sin producción, donde se ha generado un desplazamiento forzado de muchas personas como producto de la violencia, la que se ahonda cada vez que no opera la movilización en esos sectores rurales.

La gente que vive en los sectores rurales de la Región de La Araucanía se siente como personas de segunda categoría, ya que ni siquiera les avisan con oportunidad sobre el cese de los recorridos.

Por lo tanto, ministro y subsecretario, pongamos énfasis en esas situaciones. Sé que la gente puede protestar en las grandes ciudades, pero los sectores rurales deben aceptar que no haya más movilización, y que de una u otra manera deban buscar por sus propios medios la forma de llegar a los sectores poblados.

Si no tenemos movilización adecuada, nunca se conseguirá lo que se llama movilidad social, y la gente que vive en los sectores rurales tendrá mala educación, mala salud, y de ese modo no podrá progresar.

Ministro y subsecretario, espero que los problemas de este tipo se solucionen en todos los sectores rurales de nuestro país, particularmente en la Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, les pido dirigirse a los ministros por intermedio de la Mesa.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados ministro y subsecretario, me parece altamente relevante que hoy estemos discutiendo sobre la grave crisis que experimenta el transporte público en las regiones del país, así como en aquellos lugares de la Región Metropolitana que no están integrados al sistema Red, pero les digo, de manera respetuosa, que eso no es nada en comparación con los problemas de transporte que tenemos en el archipiélago de Chiloé.

Ustedes dirán "¡Pero cómo no, si están conformados por islas, y es natural que la conectividad sea un desafío y un problema constante!".

Sin embargo, eso no debería ser así, estimados diputados, y las razones que nos mantienen con este problema son muy sencillas: no se ha invertido suficiente tiempo ni dinero para solucionar adecuadamente los problemas de transporte en Chiloé porque no somos una prioridad para el gobierno central.

En la Región Metropolitana y en otras regiones el problema es que las personas llegan tarde a los trabajos y se producen atochamientos por la poca frecuencia de buses, pero en Chiloé es peor, porque la gente queda desconectada por días como consecuencia de la escasez de transporte, y hay emergencias médicas que no pueden ser atendidas de manera oportuna.

Por eso, aprovecho esta instancia para insistir una vez más en la necesidad de aumentar la frecuencia de ambulancias en el archipiélago de Chiloé, y de otorgar mayores recursos y autonomía a los chilotes, razón por la cual presenté una solicitud de resolución para que Chiloé sea una región.

Espero firmemente que estas inquietudes sean consideradas de manera seria, pues son las necesidades de todos los habitantes de mi querido Chiloé.

¡Que viva Chile y que viva Chiloé!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Vengo en representación de la rural comuna de Pirque, en mi distrito N° 12, donde los vecinos y vecinas ya no aguantan más la crisis del transporte público, que, al igual que en muchas otras localidades de la Región Metropolitana, es desechada por el sistema Red.

La empresa Cantares de Chile, que opera el sistema Metrobús, tiene el monopolio del transporte y ha abusado de las autorizaciones del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, no respetando los recorridos, los horarios ni las paradas; peor aún, ha boicoteado a microempresarios locales.

El decreto N° 212 no autoriza la participación de otras empresas porque exige maquinarias nuevas, de modo que necesitamos su urgente modificación.

Lo anterior vulnera los derechos esenciales de miles de personas, entre ellas niños, niñas y adolescentes, personas mayores y discapacitadas, afectando sus fuentes laborales, su acceso a la educación y a la salud, y, desde luego, su seguridad.

Exigimos respetar los derechos al transporte público de las personas, así como los derechos de los conductores. Lideraremos una agenda legislativa y reiteraremos al ministerio dar respuestas satisfactorias a estas demandas y a nuestros oficios.

Necesitamos con urgencia una red rural y libre acceso a sectores urbanos.

Si 5.000 firmas no han sido suficientes, no descansaremos hasta que la voz de los pircanos y de las pircanas sea escuchada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, lo que se ha presentado acá, ministro, es la crisis del transporte en regiones, y la Región de O'Higgins - usted lo sabe- no está ajena a eso.

Los datos hablan por sí solos. Cuando se creó la denominada "ley espejo", su propósito fue compensar a las regiones para que no se produjera esa desigualdad brutal. No obstante, esta continúa y el abandono del transporte en regiones permanece desde hace décadas.

Si en la Región Metropolitana la inversión promedio en transporte público es de 92.900 pesos por persona, en la Región de O'Higgins es de apenas 6.900 pesos.

Estamos quedando muy atrás, ministro, y para enfrentar esta crisis se necesitan decisiones importantes y que el Estado marque su presencia en el transporte, de modo de no quedar entregados a empresarios privados.

En O'Higgins no se han repuesto los buses ni los recorridos desde antes de la pandemia, pero las empresas dicen, lisa y llanamente, que no los van a reponer, y no hay más empresas que postulen a las licitaciones.

Es por eso que necesitamos que el Estado se haga presente a través de las empresas que hoy existen, que EFE participe con transporte menor y -por qué no, ministro- que sigamos

soñando con un transporte como el que hemos visto con la coordinadora "Que Pase la Micro" de la Región de O'Higgins, porque en todos los lugares en que hemos estado existen problemas.

Además, por qué no seguir soñando con un tranvía para la Región de O'Higgins, como dijo el pequeño Mateo en el foro sobre transporte que tuvimos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Concluyó su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, como cuestión previa, quiero dirigirme a los diputados que tienen una responsabilidad en el tema del transporte y no la han ejercido. Han votado a veces sin control los presupuestos del Transantiago, sin ver qué hay detrás de eso.

Recordemos qué es el Transantiago.

Este consiste en siete empresas a las que el Estado les compra terminales, les compra micros, ¡y eléctricas!, y les subsidia casi el 66 por ciento de la tarifa, es decir, cerca de dos tercios.

O sea, si llego desde Talagante a Estación Central, me bajo en San Borja y tomo un bus del Transantiago, ese pasaje está subsidiado en un 66 por ciento; por lo tanto, si tomo una micro, por ejemplo, al paseo Ahumada, esa micro de San Borja al paseo Ahumada cuesta casi 2.000 y tantos pesos, porque tiene casi 1.500 pesos de subsidio por parte del Estado.

Una micro de zonas rurales de la Región Metropolitana que se dirige hacia la zona urbana, por ejemplo, a Estación Central, veamos si cobra eso por el pasaje, y sin subsidio.

El Transantiago es criminal respecto de la distribución de los recursos públicos en Chile. Es la séptima política pública más cara de Chile, y no es para todo Chile. Cuesta más caro que todo el programa de alimentación escolar del Ministerio de Educación.

El centralismo en esta cuestión en verdad es flagrante, y nosotros, los diputados, no nos hemos hecho responsables de eso.

El Transantiago pierde casi 300 millones de pesos diarios por evasión. Esos 300 millones de pesos que pierde por evasión podrían destinarse a subsidiar a todo Chile, a las zonas rurales de todo Chile. A la hora en que uno está esperando la micro en Estación Central, por ejemplo, para ir a Buin, se pierden 300 millones de pesos, que podrían destinarse a transporte. Pero no se hace, y al Transantiago se le sigue entregando plata. Casi 1.000 millones de pesos solo en subsidios. En cambio, a las micros de nuestras zonas rurales de la Región Metropolitana se les entregan los llamados perímetros de exclusión, que lo que hacen es simplemente dejarlas en la exclusión.

Si uno llevara, más o menos, un conteo de lo que reciben los operadores -que no es propiamente un subsidio, sino un contrato, con el que esos operadores prácticamente le venden el alma al diablo porque están necesitados de recursos; piden recursos al Estado y el Estado les hace exigencias que no se pueden cumplir-, por ejemplo, en Buin, se encontraría con que el subsidio es de cerca de 34 pesos por pasaje. Es menos del 5 por ciento.

En la misma región hay habitantes que reciben el 66 por ciento de subsidio y otros que reciben el 4 por ciento. Eso equivale a 34 pesos versus 1.500 pesos en la misma región. ¿Y qué estamos haciendo? Nada.

El año pasado, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, el senador Núñez me decía: "La ineficiencia del Transantiago es problema de ustedes. Arréglenla". No es problema solamente de la gente de la Región Metropolitana, porque -reitero- el Transantiago es la séptima política pública más cara de Chile, y no es para todos los chilenos.

Por esa ineficiencia hemos estado apelando por la igualdad en la entrega de los subsidios. En eso nos topamos, por ejemplo, con un estudio del exsubsecretario de Transportes Cristóbal Pineda, que fue el primer subsecretario de Transportes del actual gobierno. Él escribió un *paper* en una revista sobre transportes en el que señaló que con la mitad del subsidio que recibe el Transantiago -reitero: con la mitad- podían integrarse las micros de la zona sur de Santiago. Sin embargo, apenas asumió el cargo, ese *paper* quedó escondido y nunca más lo vimos. En consecuencia, la integración de las micros de la zona sur y de la zona norte -por cierto, de todas las zonas rurales de la Región Metropolitana: la provincia de Chacabuco, la provincia de Cordillera- quedó en el olvido.

¿Qué responden? Más perímetros de exclusión, que terminan por excluirnos.

Hoy está la idea de que EFE pueda competir con los operadores privados que no reciben ningún subsidio. Entonces, al final, hay un hostigamiento por parte del Estado al sistema de transporte rural. Eso es impresentable.

Apelamos a que haya igualdad de condiciones, a que el Transantiago sea más transparente, a que haya equidad en la distribución de subsidios y a que el sistema sea eficiente.

No puede ser que en cinco años más el subsidio al Transantiago llegue a 80 por ciento, porque para allá va. Ojalá que en cinco años más sea menos, cada vez menos.

Agradezco que el ministro de Transportes haya retirado la presentación de una indicación que precisamente quitaba recursos a la...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, la expresión territorial ve en el transporte público una de las principales demostraciones de inequidad. No solo lo ven las regiones, motivo de la realización de esta sesión, sino también las comunas rurales de la Región Metropolitana, que efectivamente ven -hablo por lo menos de las provincias de Talagante y Melipilla- en el proyecto de metrotrén a Santiago una de las alternativas más importantes para acortar los tiempos de traslado.

Es cierto, el transporte interurbano regulado por el decreto supremo N° 212 ha permitido, de una u otra manera, extender la problemática. Sin embargo, quiero hacer presente que tanto el ministro Juan Carlos Muñoz como el subsecretario de Transportes, Jorge Daza, han sido capaces de escuchar a sus comunas. La provincia de Talagante ya tiene una comuna, la de Padre Hurtado, que accede a la Red Movilidad -el ex-Transantiago-. Es un avance significa-

tivo. Y tal como ha planteado el Ministerio de Transportes, seguir adelante junto con EFE en el desarrollo del metrotrén obviamente es necesario y muy importante.

Hago un llamado y solicito al ministro de Transportes y al subsecretario que, tal como resultó con el alcalde Felipe Muñoz, de la comuna de Padre Hurtado, también dispongan, como lo solicitan los alcaldes de Peñaflor y Talagante, que estas dos comunas, que están muy cerca de la Red y de Padre Hurtado, puedan ser incorporadas al sistema de transporte y a la tarjeta bip!. Es la solicitud que hacemos al ministro Muñoz y al subsecretario Daza, a quienes agradecemos el trabajo conjunto que han desarrollado en esta materia.

En relación con el proyecto de ley que planteó el diputado Luis Cuello respecto de la creación de empresas públicas de transporte, sería importante que también los municipios y los gobiernos regionales puedan participar, porque hoy, en los hechos, los municipios realizan transporte público sin cumplir los requisitos.

Por eso, cuando el diputado Cuello me invitó a participar de esa iniciativa, con gusto la suscribí, porque me parece muy importante que, en estas materias, tal como se ha criticado, haya más Estado y menos empresa privada.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, los problemas del transporte público en provincias y en regiones tienen acogotados y complican la calidad de vida a muchos chilenos todos los días. Además, el sistema de transporte público es probablemente una de las fuentes de mayor desigualdad en nuestro país. Todos hemos visto cómo parte importante de los recursos se van al Transantiago, y el Transantiago genera los fondos espejo.

Quiero partir por agradecer al señor ministro que esté avanzando el proyecto de ley y que no se haya presentado la indicación que permitía quitar recursos a las comunas rurales de la Región Metropolitana para reinvertirlos en comunas donde ya existe el Transantiago.

Cuando uno aborda problemas tan complejos como este, lo puede hacer desde dos puntos de vista: el primero es desde el usuario, que lo pasa mal, que no tiene micro, que ve que no pasa la locomoción o que le suben las tarifas; el segundo es saber cómo mejoramos el servicio. Probablemente lo que voy a decir es impopular, porque muchas veces es más fácil hablar a la galería para recibir un aplauso, pero eso es no entender cómo se mejoran los problemas.

Tenemos un problema gravísimo con la oferta que se está realizando en materia de transporte público rural, por varios motivos. Primero, porque los recursos del "fondo espejo", en la práctica, no se están destinando a la locomoción en provincias y en regiones. Los gobiernos regionales gastan los fondos del FAR en lo que se les antoja. Ninguno ha logrado establecer rebajas de tarifa ni mejoramiento de la flota. Los proyectos de chatarrización están paralizados. Por lo tanto, el apoyo real de los gobiernos regionales para mejorar el transporte público en Chile en la práctica es cero, salvo construir paraderos y un poco más.

Segundo, respecto de las comunas rurales dentro de la Región Metropolitana, tenemos que avanzar en las provincias de Talagante, Melipilla y Maipo, por ejemplo, en un proyecto

de integración tarifaria. Sé que es caro, sé que implica mucha plata, pero tenemos que ir hacia allá. Tenemos que ver, por ejemplo, cómo mejorar en materia de subsidios. Por micro se entregan al día 6.500 pesos por estudiante. Esta cantidad, en la práctica, alcanza para subsidiar a 11 estudiantes. A partir del estudiante número 12, lo empieza a pagar el empresario de la locomoción colectiva. Por los adultos mayores se pagan 8.800 pesos diarios. Se suben 12 o 13 adultos mayores y cubren ese subsidio; el siguiente lo paga el empresario de la locomoción colectiva.

Entonces, la pregunta es: ¿cómo le damos estabilidad a un sistema que tiene perímetros de exclusión con costos del año 2018 aplicados al 2024? Existen problemas con el dólar, con el costo del combustible, de leyes sociales. Lo que ocurre es que cada vez hay menos micros funcionando. ¿Quiénes pagan el pato? La gente que está esperando que pase la micro, y, cuando pasa, lo hace llena, por lo cual los micreros no paran.

Entonces, hay que pensar también cómo ayudamos al empresario para que pueda dar un buen servicio. No siempre los satanicemos, también hay que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señorita Presidenta, solicito, por favor, a usted y a la Sala, tener en cuenta que ahora se está votando en el Senado el subsidio del transporte público. En consecuencia, sería bueno dejar ir al ministro a la votación del Senado, y aquí, con nosotros, se quedaría escuchando las intervenciones el subsecretario.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, antes de que el ministro se retire para ir al Senado, quiero hacerle el siguiente planteamiento: al inicio de la sesión, en el tiempo previo, nosotros planteamos la pregunta al gobierno respecto del cumplimiento del compromiso asumido en la ley de presupuestos del sector público sobre la ampliación del giro de EFE, para que opere el transporte público mayor en regiones.

Entonces, sería bueno que el ministro pudiera responder esa consulta. Creo que es vital, porque hay un compromiso escrito del gobierno. No obstante, como lo hemos dicho, hasta ahora no hay señales de cumplimiento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quedan siete diputados inscritos para hacer uso de la palabra antes de concluir el debate y proceder a votar.

Hay una propuesta para liberar al ministro, a fin de que pueda asistir al Senado a la votación del subsidio del transporte público, pero al mismo tiempo hay una solicitud del diputado Luis Cuello para que el ministro le dé una respuesta específica a su planteamiento.

Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor MUÑOZ (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señorita Presidenta, lo que planteó el diputado Cuello, respecto de la indicación que se presentó en la ley de presupuestos, es que se pide presentar un proyecto de ley que permita que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado pueda ofrecer servicio de transporte público de buses. Eso fue estudiado por el ministerio junto con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Lo que observamos fue que la ley de EFE la faculta, sin presentar ningún proyecto de ley, para poder ofrecer ese servicio. Es decir, no se necesita un proyecto de ley para que la empresa pueda, por ejemplo, participar en un proceso de licitación de transporte público en superficie. Por lo tanto, en mi opinión, el problema queda resuelto de raíz.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado hoy tiene un problema, cual es que ustedes han visto cómo en este período de gobierno hemos crecido en forma muy importante en materia de servicios ferroviarios. Actualmente, tenemos trenes que están llegando hasta Chillán, con frecuencias atractivas. En Temuco tenemos servicios que han generado un gran entusiasmo, con nuevas paradas. Estamos avanzando y esperamos llegar pronto con servicio a la Región de Los Lagos. No obstante, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado -esto es muy importante- sigue siendo la misma que cuando todos esos servicios no se ofrecían.

Por lo tanto, es importante que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado sea capaz de crecer en materia de personal para poder ofrecer todos esos servicios en forma adecuada.

La decisión de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado de poder participar en una licitación de servicios de buses es una decisión propia. Lo importante es que hoy hemos determinado que podría hacerlo. Por ejemplo, en cualquiera de las licitaciones que vienen del transporte público está facultada para realizarlo.

En ese sentido, la indicación queda resuelta. Lo que queda por determinar es el interés de la empresa EFE de participar en alguno de esos procesos.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, ministro.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, antes de dar el acuerdo para que pueda irse al Senado el ministro, solicito que se recabe el acuerdo de la Sala para cerrar el debate y votar inmediatamente.

De no de ser así, no doy el acuerdo para que se vaya el ministro.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien. De todas maneras, a pesar de la declaración del diputado Agustín Romero, debo hacer las consultas de los acuerdos que han sido solicitados.

En primer lugar, recabo el asentimiento de la Sala para liberar al ministro de Transportes para que pueda asistir a la Sala del Senado a la votación de un proyecto de ley.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Perfecto. El ministro nos ha dicho que se va a quedar.

En segundo lugar, pido el acuerdo de la Sala para cerrar el debate y votar los proyectos de resolución.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señorita Presidenta, luego de escuchar el debate, me gustaría hacer una intervención en la siguiente línea. Hemos escuchado bastante sobre cómo se intenta equiparar una situación de mucha injusticia respecto de otras regiones en comparación con la Región Metropolitana.

La idea no es equiparar hacia abajo, sino justamente mejorar el transporte público para todos y todas. Sin embargo, cuando se habla de que la Región Metropolitana concentra gran parte de los recursos, también se dice que otras comunas que están fuera del perímetro de la Región Metropolitana quedan expuestas a un abandono. En eso, hablo en particular de las comunas de Pirque y de San José de Maipo.

En ese sentido, solo quiero plantear un par de observaciones en el poco tiempo que tengo.

En San José de Maipo solamente está la disposición del Metrobús 72, línea que muchas veces no pasa y además ha quedado reducida a que su paradero ya no queda en el metro Bellavista, de La Florida, sino que solamente está ligado a Puente Alto.

Por otra parte, tenemos la situación de Pirque, que bien relató un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, donde tarde, mal y nunca tenemos el cumplimiento de las frecuencias de transporte público.

Señorita Presidenta, por su intermedio le pregunto al ministro: ¿solamente basta con que EFE muestre la voluntad? Creo que debe haber un mandato del Presidente de la República y cumplir con un compromiso de este gobierno. No solamente puede quedar a la disposición de si EFE quiere ampliar su giro, sino de si este gobierno se compromete en particular a tener un transporte público para todos y todas, y así poder competir a los privados que han dejado abandonado el transporte público.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, como tengo poquito tiempo, voy a ser muy escueto y usaré un semichilenismo: está mal pelado el cerdo, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta.

Según las cifras que usted mostró, el 50 por ciento se lo lleva menos del 40 por ciento de la población. Eso no es razonable. Los buses eléctricos son una tremenda iniciativa, que reconozco ha liderado usted, y ojalá empecemos a gozarla en los próximos años. La esperamos en septiembre en nuestra región, entre las ciudades de La Serena y Coquimbo, pero no es la solución, ministro.

Como usted sabe, estamos llenos de tacos. La locomoción colectiva no funciona cuando oscurece, por problemas de seguridad. Los colectiveros no entran a las poblaciones peligrosas. En La Serena, en Coquimbo y en Ovalle, la gente debe hacer enormes filas, muerta de frío, a esta hora.

Hay una palabra, ministro, que usted no usó aquí: gestión de tránsito. Sé que esto no es solo su responsabilidad, pero también lo es. Aquí hay un problema institucional. Ustedes no conversan de estos temas integralmente como Estado. Se podría avanzar mucho con mejor gestión de tránsito. En Ovalle desapareció la locomoción mayor, pero nadie dijo nada. No hay micros, solo colectivos, y hay una congestión brutal que no se va a resolver tampoco con los esperados buses eléctricos.

¡Gestión de tránsito, ministro! He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita CONCHA (doña Sara).- Señorita Presidenta, las comunidades rurales de regiones como la de Ñuble, que represento en este hemiciclo, son esenciales para el tejido social y económico de un país, pero enfrentan dificultades significativas para acceder a servicios básicos y oportunidades debido a la falta de un sistema de transporte público adecuado. En estas áreas la escasez en materia de opción de transporte limita el acceso a atención médica, a educación, a empleo y a otras necesidades que son vitales. Muchas personas dependen de su vehículo propio, lo que no solo es muy costoso, sino también insostenible, en términos ambientales y económicos. Además, el transporte público inadecuado contribuye a la exclusión social y al aislamiento de comunidades enteras.

Para abordar esta crisis es importante que el gobierno de turno y las autoridades pertinentes implementen soluciones efectivas y sostenibles. Esto incluye la expansión de redes de transporte público en áreas rurales, el aumento de frecuencias y rutas, la mejora de la infraestructura vial y la inversión en tecnologías innovadoras que optimicen la movilidad.

Es muy importante también involucrar a las comunidades locales en el proceso de planificación y toma de decisiones para asegurar que las soluciones que se propongan satisfagan realmente las necesidades y prioridades de quienes viven en estas zonas más apartadas. Además, se deben considerar medidas de apoyo financiero y subsidios para hacer que el transporte público sea asequible para todos, independiente de su ubicación geográfica o situación económica.

La crisis del transporte público en las regiones de Chile, en las comunas rurales y dentro de la Región Metropolitana no puede ser ignorada y pasada por alto. Es responsabilidad de todos trabajar para encontrar soluciones realmente efectivas que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en esas áreas, sobre todo en las más rurales, y que promuevan un desarrollo sostenible para nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, la verdad es que no se puede hablar de la crisis del transporte público y, a la vez, obviar el grito desesperado de sus conductores y conductoras por condiciones laborales dignas. En este rubro sus condiciones son literalmente decimonónicas. Hablo de jornadas de dieciséis a dieciocho horas, de inexistencia de contratos laborales y, por tanto, del no reconocimiento de derechos básicos, como el salario mínimo, leyes sociales, salud, previsión social, seguro de cesantía, seguridad laboral.

Evidentemente, esto afecta a la Región Metropolitana, particularmente al distrito N° 9, que represento, pero afecta todavía más a las demás regiones de nuestro país.

Ministro -por intermedio de la señorita Presidenta-, las condiciones laborales de los conductores deberían ser uno de los primeros problemas a abordar por su cartera, y la verdad es que ningún otro ministro antes que usted ha puesto esta necesidad en el lugar que amerita. Esta es una crisis también de voluntad política, porque durante más de tres décadas demandas elementales por derechos básicos, como el acceso a baños, se han mantenido sin solución. Muchos conductores deben ocupar pañales -esto es impresionante-, porque no tienen acceso a servicios higiénicos, y sobre esto, para lo que hemos presentado un proyecto de ley, no ha habido voluntad política.

El año pasado Luis Zabala Cerda, conductor de micros de sesenta años de edad, falleció aplastado entre dos buses mientras orinaba en la vía pública en Santiago, porque no había baños. Y en 2018 pasó lo mismo con Luis Araya, en idénticas condiciones, pero en Las Condes.

En el transporte no regulado hemos visto conductores asaltados -en la Comisión de Trabajo nos han dado varios testimonios-, uno de ellos apuñalado en el ojo con un destornillador en San Antonio, quien después de esta agresión tuvo que literalmente conducir con pasajeros atrás para ser atendido en el hospital Van Buren.

Cuando ocurren estas agresiones, ningún empleador se hace responsable, el Estado mira para el lado, a pesar de que el Código del Trabajo señala expresamente que se debe hacer lo contrario. Es decir, tenemos leyes que son letra muerta. Uno podría decir: "Bueno, entonces, el Poder Legislativo debiese hacer algo al respecto". Pero lo cierto es que lo hemos hecho. Legislamos, y el proyecto de ley sobre protección de violencia laboral externa para trabajadores y trabajadoras que salió de esta Corporación lleva dos años durmiendo en el Senado, en segundo trámite constitucional. Entre otras cosas, la iniciativa contiene la obligatoriedad de poner cabinas de segregación y de seguridad para los conductores y conductoras.

Mientras tanto, la seguridad termina dependiendo de la voluntad de algunos empresarios. Así ocurre en San Antonio -salió en varios medios de comunicación-, donde unos pocos han invertido como corresponde en cabinas que impiden que los conductores se vean expuestos a este tipo de situaciones.

Ahora bien, esto que menciono no es un problema exclusivo del transporte no regulado. La jornada, los abusos laborales, las horas extraordinarias excesivas, el no contar con baños, en fin, todas estas agresiones también ocurren en el transporte regulado.

Adonis Miranda era un trabajador de la Red Metropolitana de Movilidad, de la línea 107, que pasa por la comuna de Renca. Él fue brutalmente asesinado por pasajeros que presuntamente creyeron que estaba bajo los efectos del alcohol, cuando en realidad estaba sufriendo un ACV. ¿Por qué? Porque la cabina de seguridad, que sí era obligatoria por reglamento en el Transantiago, no cumplía con las condiciones mínimas para protegerlo.

Sobre eso también legislamos en el mismo proyecto. En la Comisión de Trabajo avanzamos para establecer condiciones mínimas desde el Ministerio del Trabajo y del de Transportes.

Por favor, ministro, le pido que pasemos a las acciones, que comprometamos urgencias para este tipo de proyectos y que pongamos en el centro a las y los trabajadores que dan este servicio y no solo la necesidad de mantener el servicio activo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, he escuchado acá a cada uno de los diputados, que representan diferentes visiones y realidades de nuestro país, y me da mucha pena saber que, pese a las realidades que se viven en el país, habitar la región más rural, la más pobre de Chile signifique que todo aquello de lo que se están quejando los parlamentarios lamentablemente allá no existe.

Acá se habla de transporte eléctrico, de un montón de ayudas para transportar de un lugar a otro a los ciudadanos. Por desgracia, esta situación no pasa en Ñuble, porque, por ejemplo, no existe transporte rural en comunas de la región, y para qué hablar del transporte urbano.

Esta es una crisis -lo hemos compartido con el ministro- respecto de la que, sin lugar a dudas, tenemos que buscar una pronta solución.

Esto se lo hago saber con todo respeto, ministro. Y así se lo hemos manifestado en otras oportunidades. Porque las personas de una región como la nuestra merecen el mismo respeto.

Por tal razón, pienso que no es posible que de estos más de 900.000 millones que se reparten en el Transantiago, y el resto de la misma cifra se reparte en regiones, solamente 7.000 millones sean para la región que represento. Por eso hay que hacer esfuerzos adicionales, para entregar dignidad y poder conectar a nuestra gente. Lamentablemente, en este siglo todavía hay personas que tienen que trasladarse caminando hacia las comunas, porque no cuentan con transporte, jeste no existe!

Ministro, de todo corazón le pido que haya un aumento de recursos para que en Ñuble exista transporte de calidad y que no pasemos en este siglo situaciones como las que se viven en mi región.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, no puedo dejar pasar el que un niño de catorce años murió atropellado por un chofer de micro acá, en Valparaíso. El asesino estaba bajo los efectos de la cocaína.

Quiero saber, ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, ¿por qué no se les hace el test de drogas a todos los conductores del transporte público en nuestro país? Son situaciones que hoy día la ciudadanía pide. No queremos más muertes de este tipo.

Por lo tanto, le pido que hoy nos explique por qué no se realiza el test de drogas a todos los conductores de nuestro país.

Hoy día hay una familia sufriendo por un niño de catorce años que nos dejó. Justamente hoy estuve en un cerro cercano al lugar donde este joven falleció.

Esperamos que se haga justicia, pero también esperamos que esta decisión se tome, de una vez por todas, por el Ministerio de Transportes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.269, presentada por el Comité Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.269, de los diputados Marta González, Jaime Araya, Carlos Bianchi, Carolina Marzán, Helia Molina, Raúl Soto, Cristián Tapia, Héctor Ulloa y Camila Musante, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República el mejoramiento del transporte para personas con discapacidad, ampliar el beneficio de tarifa rebajada adulto mayor y tarifa cero a partir de los sesenta años de edad, y medidas de mejoramiento de transporte en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,
Candelaria	Juan Antonio		Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	María Luisa	Carolina	Jorge
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Boris	Eduardo		Marcela
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Héctor	Luis Alberto		Gaspar
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Viviana	Carla	Natalia
Bello Campos, María	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Jorge	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Andrés	Emilia	Jorge
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Félix	Ximena	Frank
Calisto Águila,	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Miguel Ángel		Rubén Darío	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	González Villarroel, Mauro	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
	Jorge	Marlene	Consuelo
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie	Diego	Catalina	Sebastián
Castro Bascuñán,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Marcos	Lorena	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,		Romero Sáez,	Schubert Rubio,
Chiara		Leonidas	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.270, presentada por el Comité Republicanos.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.270, de las diputadas y diputados Juan Irarrázaval, Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Catalina del Real, Harry Jürgensen, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Luis Sánchez y Stephan Schubert, en virtud de la cual solicita a su excelencia Presidenta de la República la ejecución de medidas urgentes para la eficiencia y transparencia del sistema Red, así como el trato igualitario en el financiamiento del transporte rural en comparación con el transporte urbano.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Hohenhagen, Johannes	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Lagomarsino Guzmán,	Rathgeb Schifferli,
	Juan Antonio	Tomás	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Chiara	María Luisa	Andrés	Gaspar
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Boris	Eduardo	Carolina	Agustín
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Héctor	Luis Alberto		Leonidas
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Viviana	Carla	Natalia
Bello Campos, María	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Jorge	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Andrés	Emilia	Jorge

Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
	Félix	Ximena	Frank
Bórquez Montecinos,	González Olea,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Marta	Rubén Darío	Stephan
Calisto Águila,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Mauro		Cristián
Camaño Cárdenas,	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas,
Felipe	Jorge		Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo,
Nathalie	Marcos		Sebastián
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Juan	Francisco	Gonzalo

-Se abstuvo:

Mix Jiménez, Claudia

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.271, presentada por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.271, de las diputadas y diputados Luis Alberto Cuello, María Candelaria Acevedo, Karol Cariola, Nathalie Castillo, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Hernán Palma, Matías Ramírez y Daniela Serrano, en virtud de la cual la Cámara de Diputadas y Diputados expresa su preocupación por la crisis del transporte público en las regiones y solicita al gobierno que disponga todas las medidas administrativas y legales para dar cumplimiento al compromiso de mejorar el transporte público.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,
Candelaria	Ricardo	Guzmán, Tomás	Francisco
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jaime		Andrés	Jorge
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Boris	María Luisa	Carolina	Marcela
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Héctor	Eduardo		Gaspar
Becker Alvear,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Luis Alberto		Natalia
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Viviana	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Jorge	Cristhian	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Emilia	Frank
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando	Félix	Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Felipe	Mauro		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
	Jorge	Marlene	Sebastián
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Diego	Catalina	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	
José Miguel	Marcos	Lorena	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Chiara	Juan	Agustín	Stephan

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas
	ŕ

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.272, presentada por el Comité Social Cristiano e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.272, de la diputada Sara Concha, en virtud de la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República arbitrar todas las medidas que correspondan para aumentar y fortalecer la cobertura del transporte público en localidades rurales, considerando especialmente el traslado de estudiantes y personas de la tercera edad.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Lagomarsino	Ramírez Pascal,
Candelaria	Antonio	Guzmán, Tomás	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Jaime	María Luisa	Andrés	Marcela
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Chiara	Eduardo	Carolina	Gaspar
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Boris	Luis Alberto	Cosme	Agustín
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Héctor	Viviana	Claudia	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carla	Natalia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Francisca	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Nuyado	Saffirio Espinoza,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Rubén Darío	Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Felipe	Diego	Marlene	Carolina
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Irarrázaval Rossel,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie	Juan	Lorena	Sebastián
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Francisco	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.273, presentada por el Comité Frente Amplio.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución Nº 1.273, de la diputada María Francisca Bello y de los diputados Diego Ibáñez, Andrés Giordano y Jaime Sáez, en virtud de la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República adoptar las medidas que se proponen con el objeto de frenar la crisis del transporte público en regiones y en aquellas comunas de Santiago que no están integradas en Red.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,
Candelaria	Ricardo		Lorena
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara		Pulgar Castillo, Francisco

Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,
Jaime	María Luisa	Carolina	Matías
Barrera Moreno,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,
Boris	Luis Alberto		Jorge
Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,
Héctor	Viviana		Marcela
Bello Campos, María	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Francisca	Jorge	Carla	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Carlos	Andrés	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
	Félix	Emilia	Jorge
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Fernando		Ximena	Cristián
Calisto Águila,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Mauro	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila,
Felipe	Diego		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
	Marcos	Marlene	Sebastián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Catalina	Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Chiara		Agustín	Stephan
Becker Alvear, Miguel Ángel		Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos,	Cornejo Lagos,	Guzmán Zepeda,	Sauerbaum Muñoz,
Juan Antonio	Eduardo	Jorge	Frank

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.274, presentada por el Comité Renovación Nacional.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución N° 1.274, de las diputadas y diputados Ximena Ossandón, Mauro González, Carla Morales, Marcia Raphael, Hugo Rey y Jorge Rathgeb, en virtud de la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República mayor inversión para garantizar el acceso universal a un transporte público de calidad, junto a otras medidas que indica.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Guzmán, Tomás	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Jaime		Andrés	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Chiara	María Luisa		Agustín
Barrera Moreno,	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez,
Boris	Eduardo		Leonidas
Barría Angulo,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Héctor	Luis Alberto	Carla	Natalia
Becker Alvear,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Miguel Ángel	Viviana	Cristhian	
Bello Campos, María	Durán Espinoza,	Nuyado Ancapichún,	Saffirio Espinoza,
Francisca	Jorge	Emilia	Jorge
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Ximena	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Oyarzo Figueroa,	Schubert Rubio,
	Félix	Rubén Darío	Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila,	González Villarroel,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Mauro	Marlene	

Camaño Cárdenas,	Guzmán Zepeda,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe	Jorge	Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
	Diego	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Marcos	Francisco	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Ramírez Pascal,	
José Miguel	Juan	Matías	

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.275, presentada por el Comité Partido Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante).- Solicitud de resolución Nº 1.275, de las diputadas y diputados Daniel Melo, Danisa Astudillo, Daniella Cicardini, Marcos Ilabaca, Raúl Leiva, Daniel Manouchehri, Emilia Nuyado, Juan Santana, Leonardo Soto y Nelson Venegas, en virtud de la cual solicita a su excelencia el Presidente de la República que haga uso de las herramientas legales y administrativas que permitan mejoras sustantivas en el transporte público remunerado en regiones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,
Candelaria	Ricardo	Marcos	Lorena
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos,	Lagomarsino	Pulgar Castillo,
	Juan Antonio	Guzmán, Tomás	Francisco
Araya Guerrero, Jaime	Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías

Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Boris	María Luisa	Andrés	Jorge
Barría Angulo,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Héctor	Eduardo	Carolina	Marcela
Becker Alvear,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Miguel Ángel	Luis Alberto		Gaspar
Bello Campos, María Francisca	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Jorge	Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Fernando	Félix	Emilia	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	González Villarroel,	Oyarzo Figueroa,	Veloso Ávila,
Felipe	Mauro	Rubén Darío	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Diego	Catalina	Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,		Romero Sáez,	Schubert Rubio,
Chiara		Leonidas	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Romero Leiva, Agustín		

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 21:32 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.